



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Las políticas públicas y su relación con la violencia de género en un
centro de protección de mujer, Chimbote 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Electo Cayetano, Flormila Rosa (orcid.org/0000-0003-2809-9236)

ASESORA:

Dra. Uribe Hernández, Yrene Cecilia (orcid.org/0000-0001-5893-9262)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios, a mi madre y mis familiares, por su comprensión, soporte y aliento en este tiempo de estudio y sacrificio para culminar la presente investigación.

Agradecimiento

A todas aquellas personas que influenciaron en mi vida profesional, a la comunidad Vallejana que me abrieron sus puertas para poder lograr un objetivo muy importante.

Índice de Contenidos

	Pág.
Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	01
II. MARCO TEÓRICO	04
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	23
3.6. Método de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	37
RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	49

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.	
Tabla No 1	Ficha técnica del Instrumento de la Variable1 20
Tabla No 2	Ficha técnica del Instrumento de la Variable 2 21
Tabla No 3	Estadística de fiabilidad de la variable políticas públicas. 22
Tabla No 4	Estadística de fiabilidad de la variable violencia de género. 23
Tabla No 5	Distribución de frecuencias de la variable políticas públicas y dimensiones. 25
Tabla No 6	Distribución de frecuencias de la variable violencia de género y sus dimensiones. 26
Tabla No 7:	Correlación entre Las Políticas Públicas y la Violencia de genero 27
Tabla No 8:	Correlación entre políticas públicas y dimensión estructural 28
Tabla No 9:	Correlación entre políticas públicas y la dimensión cultural 29
Tabla No 10:	Correlación entre políticas públicas y la dimensión 30

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Esquema del diseño	17

Resumen

El presente trabajo de investigación lleva por título “Políticas Públicas y su relación con la violencia de género en un centro de protección de mujeres, Chimbote 2021.” Cuyo objetivo general que se plantea, determinar la relación que existe entre las políticas públicas y la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021. Con un enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental – descriptivo, correlacional sobre las variables políticas públicas y violencia de género con una participación de 80 usuarias. La metodología utilizada permite concluir que no existe relación significativa entre las políticas públicas y la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote, 2021. Por lo que al haberse aplicado la prueba de análisis de correlación de Spearman, se obtuvo el valor de significancias de 0.063, con un nivel de confianza de 95% y al ser mayor a 0.05, se procedió a rechazar la hipótesis alterna y aceptar hipótesis nula, asimismo se obtuvo un coeficiente de correlación de -0.209 que demostró que hay una correlación negativa baja entre las variables, esto significa que a menor emisión de políticas públicas, mayor es la violencia de género

Palabras clave: Políticas Públicas, Violencia de género, Centro de protección de Mujer, normas, implementación

Abstract

This research work is entitled "Public Policies and their relationship with gender violence in a women's protection center, Chimbote 2021." Whose general objective is to determine the relationship between public policies and gender violence in a women's protection center in Chimbote 2021. The research has a quantitative approach, basic type, non-experimental design - descriptive, correlational on the public political variables and gender violence with the participation of 80 users. The methodology used allows us to conclude that there is no significant relationship between public policies and gender violence in a women's protection center in Chimbote, 2021. Therefore, having applied the Spearman correlation analysis test, the value of significance of 0.073, with a confidence level of 95% and being greater than 0.05, the alternative hypothesis was rejected, likewise a correlation coefficient of -.216 was obtained, which showed that there is a low negative correlation between the variables, this means that the less issuance of public policies, the greater the gender-based violence

Keywords: Public Policies, Gender Violence, Women's Protection Center, regulations, implementation

I.INTRODUCCIÓN

A nivel internacional existen diferentes acuerdos entre países que tratan sobre la protección y problemática de mujeres maltratadas. Unas de las reuniones más importantes donde se trató el tema fue la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer” - CEDAW (ONU,1979) y “la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer”, más conocida como “Convención de Belém do Pará”, (OEA, 1994) las mismas que tuvieron como fin principal velar por la atención, investigación y sanción para todas aquellas personas que vulneren los principales derecho de las mujeres; acuerdos y tratados que han sido firmado y ratificado por el Perú

La VG, es uno de los problemas sociales con mayor visibilidad en la sociedad, repercutiendo en que no podamos ser una comunidad igualitaria y democrática, debido a que estos hechos configuran directamente el atropello a los derechos básicos y elementales de la mujer. Esta problemática no solo aqueja a nuestro país, ni a los países latinoamericanos, esta problemática aqueja a nivel mundial, solo en los países del continente europeo, la VG se ha incrementado en un 60%, siendo la persona agresora el compañero de la mujer. Es por ello que la Unión Europea ha destinado más de 60 millones de euros entre los años 2017 y 2018, como ayuda, para tratar de eliminar la VG. Mogherini F. (2019)

El Estado peruano como parte de su responsabilidad ha venido incentivando trato igualitario tanto en hombres como en mujeres; elaborando, emitiendo y ejecutando diversas PP, normas y estrategias con el propósito de erradicar el maltrato contra las mujeres. En la actualidad a pesar de las diferentes políticas, planes y estrategias que el Estado ha publicado, los índices de violencia contra la mujer no ha disminuido, al contrario podemos observar a través de los diferentes medios, que cada día aumenta las agresiones hacia la mujer, y ello se debe lamentablemente a que la violencia hacia las mujeres, se encuentra enraizado en nuestra sociedad, idiosincrasia y sistema que permite que el proceso de erradicación sea lento, a tal punto de que muchas veces se podría pensar de que no se está realizando lo suficiente para que esta situación mejore.

Según Carhuavilca (2019) en el Perú, el 63.2% de féminas que oscilan entre 15 a 49 años, han sufrido de parte de sus parejas violencia. El 58.9% han sido violentadas psicológicamente. El 30.7% violentadas físicamente y el 6.8% violentadas sexualmente. Los datos brindados encienden todas las alarmas de preocupación, debido a que estas agresiones en su gran mayoría, son llevadas a cabo en los lugares donde supuestamente deberían ser los más seguros, sin embargo la realidad es que los hogares se han convertido en una cárcel silenciosa para muchas mujeres que por lo general prefieren callar y sufrir en silencio.

El distrito de Chimbote cuenta con un CEM regular y un CEM comisaria y es una de las ciudades del país que sufre un alto porcentaje de violencia contra la mujer debido a la situación social que la compone, ya que es conocida por ser una sede muy importante en la industria pesquera y siderúrgica del país. Cuenta con una población aproximada de 206,213 personas (INEI, 2017), siendo uno de los distritos más poblado del departamento, prevaleciendo una cultura machista y desconociendo en su gran mayoría de mujeres cuales son las políticas que tiene el Estado para proteger su integridad.

De lo manifestado líneas arriba se establece una problemática, que se ha formulado de la siguiente forma ¿De qué manera las Políticas Públicas se relacionan con la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote, 2021? Asimismo, establece como problemas específicos lo siguiente: ¿De qué manera las Políticas Públicas se relacionan con la dimensión estructural, cultural e interpersonal de la violencia de género?

Esta investigación está justificada teóricamente debido a que el estudio plantea la relación de las variables, analizando, reflexionando y debatiendo académicamente, no solamente las normas y políticas, sino analizando también su aplicación, contrastando teorías y fuentes de información confiable. Se justifica metodológicamente porque se aplica y se utiliza el método científico, se utiliza procedimientos, técnicas, instrumentos bajo el enfoque cuantitativo con el objetivo de medir las variables, las mismas que nos permitirá realizar una interpretación de los resultados, sobre la relación de las PP y la VG que son atendidas en un centro de protección de mujer de Chimbote.

Se justifica de manera práctica porque tiene como antecedentes y bases a los distintos estudios realizado sobre PP y VG, cuya meta primordial es encontrar distintas estrategias y herramientas para tratar de reducir la vulneración de la mujer justificándose en la medida que permitirá acoger una nueva visión donde se fortalecerá la prevención en todos los niveles frente a cualquier amenaza de violencia ya que está encausada a que se respeten los derechos y reclamos de la mujer de cualquier tipo de agresión ya sea una persona en particular o de cualquier institución.

En tal sentido se plantea el Objetivo General; Determinar la relación de las políticas públicas y la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote, 2021. De la misma manera se plantean los objetivos específicos de la siguiente manera: 1) Establecer la relación de las políticas públicas con la dimensión estructural, cultural, interpersonal de la violencia de género.

Se plantea las siguientes Hipótesis General; Las políticas públicas se relacionan significativamente con la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote, 2021 y las hipótesis específicas: 1) Las políticas públicas se relacionan significativamente con la dimensión estructural, dimensión cultural y dimensión interpersonal de la violencia de género.

II. MARCO TEÓRICO

En esta sección, se harán referencias sobre las diferentes política y normatividad que existentes a nivel internacional como nacional sobre la violencia de género.

A Nivel internacional Ramirez et al (2020) indican que la violencia dirigidas al sexo femenino, es una problemática de nuestra sociedad enmarcado en la superioridad que cree tener el hombre en relación a la mujer, ocasionando como consecuencia un daño integral en la persona que sufre de violencia. Este estudio tiene como finalidad examinar de manera teórica la violencia de género en Latinoamérica, considerando las múltiples formas para tratar esta problemática. Concluyendo que la gran mayoría de países ha adoptado diversa normatividad para tratar este problema social, sin embargo, las cifras consolidados en los diferentes reportes son cada día más elevadas, causando alarma y demostrando que existe una inadecuada e ineficiente implementación de los diferentes ordenamientos que protegen los derechos en especial de la mujer. Del mismo modo Rengifo et. al. (2019) en la investigación que realizan, tienen como objetivo principal analizar exhaustivamente las PP (leyes) y su relación con la violencia dentro del hogar, logrando concluir que las diferentes herramientas propuestas, así como las estrategias para batallar contra este problema social han sido defectuosos e infructíferos en el país de Colombia, siendo responsabilidad del estado realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento obligatorio por todos los involucrados y quedando las PP solo en publicaciones.

Asimismo Ariza (2017) señala que la problemática social de violencia dirigida a las mujeres, está extendido por todo el territorio de Bucaramanga – Colombia, los cuales tiene incidencia respecto a los conflictos de pareja, manifestándose en violencia, física y sexual y reflejando en su estadística que son las mujeres quienes son las más perjudicadas a pesar de que si existen estrategias implementadas en las diferentes instituciones del Estado para prevenir y atender, sin embargo son atendidas por cada institución de manera diferente; es por ello que en su investigación tiene como objetivo fortalecer los

las políticas públicas para la decaimiento de los índices de violencia hacia la mujer mediante la aplicación de tecnología de la información, el método que utiliza el investigador es la recopilación de toda clase de información que tenga relación con la violencia hacia la mujer, analizando la estadística proporcionada por los organismos estatales y formulando una propuesta de política pública.

Asimismo Blima et al (2017) tiene como objetivo de evaluar la incidencia de violencia en contra de mujer de la mano de su pareja sentimental u otro agresor, entre usuarios de los servicios públicos de Sao Paulo, Brasil, para confrontarlos con la percepción de haber sido violentadas y que quedaron registradas en los diferentes informes y registros de las diferentes entidades públicas que tratan esta problemática, su enfoque fue cuantitativa, no experimental y de nivel descriptivo. Su muestra fue de 3193 personas entre 15 y 49 años. Concluyendo que existe un alto grado de agresiones hacia la mujer, sin embargo no se encuentra registrado en los informes de las instituciones y por ende se registra que la percepción de las agresiones es baja. Por otro lado Aparicio (2017), en su investigación buscó analizar la violencia de que se ejercía a las mujeres indígenas, desde una perspectiva interseccional, con un enfoque cuantitativo, utilizando la entrevista, encuesta y observación. Concluyendo que las mujeres que han sido violentadas en su temprana edad, se encuentran más predispuestas se seguir sufriendo violencia en su etapa adulta, indicando que para prevenir que se siga ando los derechos de las mujeres es estudiando este problema social de manera holística, es decir no solo por la condición de género sino también por diferentes factores como lo es la etnicidad, nivel de estudio, clase social, etc.

También Essayag (2018) señala que la violencia en contra del sexo femenino, constituyen la trasgresión directa de sus derechos, las mismas que atentan contra la uniformidad y desarrollo de la persona, asimismo menciona que se han logrado múltiples acuerdos en internacionalmente sobre políticas, normas y protocolos que tratan y abordan la violencia hacia las mujeres, permitiendo la creación de líneas importantes para elaboración de instrumentos como normas, procedimientos de trabajo para tratar de manera eficiente la violencia de género

en América Latina. Asimismo, analiza capacidad que tienen las instituciones los Estados para poder ofrecer respuestas inmediatas e integrales tratar la violencia hacia las mujeres. De la misma forma Naranjo (2017) desarrolló su investigación con el objetivo de establecer la percepción que tienen las mujeres sobre la calidad de atención que recibe cuando han sido víctimas de violencia. Esta investigación se realizó en cuatro centros en Santiago de Cali, Colombia. Teniendo como resultados que las mujeres de la Región tienen desconocimiento sobre las diferentes políticas, programas, normas, etc.; sobre la protección de sus derechos y concluyendo que el personal de primera línea, no tiene la capacidad, siendo muchas veces negligentes cuando se trata de atender debidamente a las usuarias calificándola de nivel medio las atenciones que se realizan.

A nivel nacional podemos encontrar la investigación realizada por Pacheco (2019) cuya investigación traza el objetivo principal de analizar las políticas públicas y el rol que desempeña en el Estado, señalando que las PP marcan el rumbo de la población, en las diferentes realidades que existen tales como económica, social, política, analizando su ejecución, concluyendo que las realidades son cambiantes y muchas veces los procesos de implementación presentan situaciones inesperadas, sin embargo existe la necesidad apremiante de lograr objetivos sostenibles para la población, lo cual es un reto constante para las autoridades que presiden, los mismo que deben de buscar todas las herramientas necesarias para lograr satisfacer las necesidades de la población.

Sánchez (2020), quien tiene como objetivo establecer cuál es la correlación de las variables políticas de violencia de género y denuncias. Con un enfoque cuantitativo, básico, transversal, con una muestra de 41 personas. Se realizó una encuesta tipo escala Likert. Concluyendo que las variables tienen una vinculación significativa, debido a que tiene un coeficiente Rho de Spearman = 0.773 (positiva alta), señalando que la variable Políticas de la violencia contra la mujer es ineficiente y regular con 34.1% eficiente con un 31.7% y la segunda variable el nivel de regular con 41.5%, seguido del nivel ineficiente 36.6% y por último el nivel eficiente con 22% de las personas que han sido encuestadas.

Quincho, P. (2022). Traza como finalidad establecer la correlación entre las PP y la violencia familiar. La investigación es básica, no experimental, con una muestra de 50 mujeres, se realizó una encuesta tipo escala Likert. Teniendo como resultado que hay una relación significativa entre las variables, debido a que el sig. tuvo un $p=0.00$ con un Rho de Spearman de 0.903, significando que existe una correlación positiva muy alta. Concluyendo que hay una relación positiva intermedia entre las PP y la VG, por lo que manifiesta que perfeccionando la situación de las PP permitirá también un mejoramiento de la VG de manera progresiva en la comunidad.

Asimismo López, M. (2019), analiza la ejecución de la gestión con carácter social, con el fin de reconocer la importancia del cumplimiento de las propuestas de trabajo enmarcadas en la lucha frente a la violencia y quien indica que la labor social en el CEM Castilla, ha favorecido a que las mujeres se sientan empoderadas. Se realiza una investigación descriptiva evaluativa, de estudio básico, la misma que cuenta con 155 participantes, concluyendo que la gestión realizada por la institución ha permitido que las mujeres se sientan empoderadas y ha forjado y motivado a explicar cuáles son las causas que están motivando a la violencia.

Igualmente Tovar (2020) presenta su objetivo de investigación, establecer el impacto de las PP con la gestión que realiza el cem del Callao, con respecto a la prevención de la violencia hacia la mujer, investigación cuantitativa, con diseño básico, no experimental, hipotético – deductivo, técnica de encuesta e instrumento cuestionario. Concluyendo que hay un impacto de las PP en la prevención de la violencia de género, con un nivel de significancia de $p=0,000$ es inferior al nivel de significancia de 0,05 ($pvalor < 0,05$) rechazando su hipótesis nula y aceptando su hipótesis alterna. Por otro lado Cavero, A. (2022) investiga si la población del distrito de Lambayeque tiene conocimiento sobre las PP de violencia dirigida a la mujer y su implementación. Con un estudio básico descriptivo, no experimental correlacional y una muestra de 50 personas, teniendo como resultado que hay bajo conocimiento de las política de violencia

dentro del municipio, concluyendo que hay relación significativa ya que el sig. fue de $p=0.00$, y el Rho de Spearman de 0.903, lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta, lo que indica que realizar un mejoramiento para aumentar los saberes de políticas públicas se acrecentará la ejecución de normativas preventivas en violencia hacia la mujer.

Vera (2019) señala que no existe relación entre las PP relacionado a la prevención de la VG, no existe relación de manera significativa entre el sistema de justicia especializado en violencia hacia la mujer y el conocimiento sobre los tipos de maltrato hacia la mujer, no existe reciprocidad entre la prevención integral y el conocimiento de los derechos fundamentales como mujer, no existe relación entre las políticas de protección y el conocimiento de las mujeres sobre las medidas de protección que les asiste. Purizaga, J. (2021) en su investigación sobre las PP y la violencia dirigida a las mujeres haya un Rho Spearman de -0.934 con $p\text{-sig. } 0.000 < 0.01$; revelando que las mujeres conciben que las PP son inconveniente, por lo tanto señala que la violencia que reciben es alta; asimismo al relacionarse las PP con cada dimensión de la violencia contra la mujer, dan como resultados muy similares concluyendo que existe una relación negativa entre ambas variables. De la misma forma Ibarra (2020) al realizar su investigación con el propósito de conocer la eficiencia de las PP sobre la violencia de la mujer; concluyendo que las PP que han sido implementadas en el Perú no son eficaces, no por razones de normatividad, sino por razones de su aplicación, aunado al hecho de la falta de personal administrativo y jurisdiccional debidamente capacitado para tratar caso de violencia contra la mujer.

Para la realización de esta investigación nos basamos en las siguientes teorías que sostienen la variable de Políticas Públicas, las cuales son:

- a) La Teoría Pluralista, que tiene como fin estudiar el comportamiento político de las personas y del conjunto de individuos que influyen al momento de tomar decisiones; estudia también los sistemas de partidos y sus procedimientos que consienten la cooperación de los diferentes grupos sociales. La contribución de esta teoría es que pretende llegar a un

entendimiento del aspecto democrático del Estado. Esta corriente tiene a sus exponentes principales, los cuales son Robert Dahl y Charles Lindblom. Esta teoría pretende que el Estado deba estar pendiente de todas las peticiones y demandas del pueblo, y señala que existen innumerables problemas dentro de la sociedad que no visibles, debido a que no hay líderes o voces que lleven estas solicitudes y se conviertan en PP. Subirats et al.(2008). pp27

- b) La teoría Neocorporatista, quiere exponer el trabajo y principal medida de la lucha de intereses entre los colectivos sindicales y otros representantes del capital. Su intención es que el Estado logre sus objetivos desde la concertación e intermediación de diferentes políticas que pueden darse desde lo público y lo privado para explicar dentro de una sociedad capitalista los modos y relaciones de producción. Meny y Thoenig, (1990). Por otro lado esta teoría señala que toda la parte estatal ha sido aprisionada por los diferentes sectores conformados por grupos organizados, cuyo objetivo es normalizar sus acciones a través de las PP y señalando que el Estado no tiene la capacidad para crear planes e intervenciones que lleguen a todas partes del territorio para satisfacer a todos los sectores. Subirats et al.(2008)

- c) La teoría de la Elección Racional; que utiliza la metodología de la economía en la política, y sus objetivos son utilizar las mismas herramienta e instrumentos que la ciencia política. (Fuenmayor, 2014) Por su parte Subertats et al (2008) en relación a esta teoría indica que las PP instituyen para los diferentes partidos una especie de moneda de cambio en las contiendas electorales en el sentido de sacar provecho de ámbito personal

Con respecto a la definición de Políticas Públicas, podemos indicar lo que señala Knoepfel et al. (2007) quienes definen a la PP a manera de un cumulo de acciones y decisiones realizadas por diferentes actores políticos, en ocasiones también con agentes privados, con el único objetivo de dar solución a un problema social, los mismos que se realizan mediante reuniones formales, donde cada uno de los actores involucrados firman y asumen roles y compromisos para fomentar los cambios de comportamiento en los diferentes

grupos de la sociedad, asimismo Torres y Santander (2013), señalan que las PP vienen a ser como la configuración de los anhelos e ideales de la sociedad, transcritos en un documento, donde se reflejan los objetivos y acciones que benefician a la población y con qué herramientas e instrumentos se llegaran a realizar. En ese mismo rol de ideas Sánchez (2015), también indica que las PP se manifiestan como la agrupación de instrumentos y herramientas necesarias para lograr el un mejor funcionamiento de Estado, convirtiéndose el en punto medio para que éste logre las metas que pretenden alcanzar por el bien de la población y de esta manera mejore su calidad de vida. También Lobelle (2017) indica que las PP son una acumulación de herramientas, mediante un Estado trata de combatir un problema ya sea social, político, económico, etc; mediante acciones e intervenciones de los agentes involucrados y afectados por estos problemas.

En cuanto a las dimensiones que se está trabajando en esta variable se ha tomado las dimensiones que trabaron Ibarra et al. (2002) las cuales son:

- a) Dimensión Simbólica; en esta dimensión se trabaja conceptualización de cómo se han ido construyendo los problemas, cuáles son las demandas y la realización de todo el esquema del discurso en los que se incluye los valores en que están sustentando, definiciones, sus creencias y por último la organización de las agendas. Douglas (1982) señala que esta dimensión se sostiene bajo el principio de que las acciones de los seres humanos esta cimentada por la idea de que ya sea la persona política, representante o ciudadano está en constante cimentación sobre la base de capacitación gubernamental- académico como ser social.
- b) Dimensión Sustantiva; aquí se trabaja en sí la formulación de las PP y se determinan cuáles son las decisiones que se van a tomar; en esta etapa es donde se concilian todo el contenido propuesto, así como sus oposiciones y se sustentan con la adecuada normativa legal. Asimismo Subirats et al, (2008: 114) indica que en esta dimensión se encuentra todas las

disposiciones legislativas de todos los niveles del Estado, las cuales son vitales y necesarias para la ejecución de las políticas.

- (c) Dimensión Operativa; esta es la etapa donde se implementa las PP, donde se pone en marcha todo un conjunto de acciones, decisiones, programas, servicios etc.; asimismo se proyecta a que no dejando de ser una etapa muy técnica, también pueda existir apertura de espacios de participación sobre la misma implementación, como a su evaluación de la PP. Señalan Oszlak y Odonell (2007) que en esta dimensión, se trabaja la ejecución de las políticas y se programan las acciones para obtener los resultados propuestos

El MIMP es la institución a cargo de establecer las diferentes políticas, mecanismos y acciones para atender la VG en nuestro país y a través de sus diferentes programas ha desarrollado y está ejecutando diversas PP y a su vez está siendo vigilante de que todos los compromisos y acuerdos a los que se ha sometido el Estado, sean cumplidos y de esta manera se adopten medidas claras, concretas y efectivas para la prevenir y tratar de disminuir la VG. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2012). La política que rige es el Decreto Supremo - N° 008-2016-Mimp, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021” y la norma que rige actualmente para proteger la VG es la Ley 30364. “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” Ministerio de la Mujer. (2016).

El estado como parte de su labor y cumpliendo con los compromisos suscritos, crea en el año 1993, la Ley N° 26260 “Ley de Protección frente la Violencia Familiar”. Teniendo como principal punto la protección a todas aquella personas que pertenecían o eran integrantes de un grupo de familia, sin embargo no fue necesario demasiado espacio para entender que las féminas eran las más violentadas dentro del hogar; por lo que era necesario la creación de servicios más incisivos que coadyuven a la atención debida en situaciones de violencia en todo el territorio nacional, creándose así, en el año 1999 los CEM a través del MIMP, que en un inicio se creó como un módulo piloto denominado “Emergencia Mujer” y luego fue constituido como CEM, ampliando su atención a 296 zonas del país a junio del año 2018. Hoy estos espacios están dedicados a otorgar atención integral, a todas

aquellas personas que han sufrido o vienen sufriendo de violencia de cualquier tipo dentro del ambiente familiar. Defensoría del Pueblo (2018)

Para la variable de violencia de género se trabajó con las siguientes teorías expuestas por Alencar y Cantera (2012).las cuales son:

- a) Teoría Generacional: Mediante esta teoría Turinetti y Vicente (2008), pretende exponer por qué una individuo lastima a su a la persona que escogió como compañera de vida y porque otras personas no realizan los mismos actos, presentan el opinión Dutton y Golant (1997), quienes sustentan que los seres humanos tenemos características personalísimas que constituyen componentes de riesgo para ejercer violencia contra su pareja, Ellos indican cuales son los factores que ayudan a que un hombre dañe a su pareja, señalando a: los malos tratos del padre, el rechazo, el afecto dubitativo a la mamá y al dominio de la cultura machista.
- b) Teoría Sistémica; Esta teoría estudiada por Perrone y Nanini (1995) sostiene que el maltrato no se realiza de manera individual, sino que proviene de la interacción con otras personas, señalan que todos los están involucrados en un hecho de violencia son responsable de lo ocurrido y sostiene que quien induce tiene la misma responsabilidad que quien contesta.
- c) Teoría Perspectiva de Género; esta teoría se preocupa por el estudio de cuestiones socioculturales, y percibe al maltrato masculino en contra las mujeres como parte de la superioridad del hombre en una sociedad que se inclina a que estos maltraten a las mujeres. Walker (2004) enalteciendo las particularidades masculinas sobre las femeninas. Ferrández (2006). Utilizando el maltrato de la mujer para conservar la supremacía del hombre. Turinetti y Vicente (2008).

Para definir la violencia de género, tenemos que remontarnos a lo que señalaron en la CEDAW (1992), donde se estipula que el maltrato hacia las personas de sexo femenino, el cual constituye el atropello de sus derechos

básicos y elementales, configurándose la discriminación. Esto imposibilita libremente el ejercicio de su libertad y la acción de vivir igualitariamente. Asimismo se asegura de que los gobiernos creen los mecanismos y condiciones necesarias para la defensa y amparo de las mujeres ante cualquier clase de violencia. De la misma manera, no se puede dejar de señalar a la Convención de Belén do Pará (1994) donde se establece que la intimidación hacia las mujeres se configura como el accionar que está asentada en género y que por tal hecho ocasiona la muerte, el daño físico, psicológico o sexual, las mismas que se pueden realizar tanto en lugares privados como públicos

El MIMP (2016) ha definido a la VG como todas aquellas acciones y todas aquellas conductas que están basadas en género, las mismas que se presentan en un espacio de inequidad y desigualdad y que se circunscriben a contextos estructurales dentro de la sociedad. Asimismo, señala que hay modalidades de la VG, las cuales se han separado en dos tipos: la VG que va dirigida directamente a las mujeres y la Violencia por Orientación sexual. Con respecto al punto uno, está conformada por todas las formas del maltrato ya sea físico, psicológico, sexual, patrimonial, etc y el segundo corresponde a la violencia ejercida en el entorno familiar ya sea por orientación sexual e identidad de género.

Zeballos (2021) señala que entre los años 2016 y 2018 se ha registrado significativamente la violencia dirigida a la mujer, y expone una estadística derivada del Instituto nacional de estadística, en el cual indica que para el año 2016 se registraron 60,589 hechos de violencia, el mismo que corresponde a 86.%; para el año siguiente 2017, se registraron 81,009 casos, correspondiendo al 86.7% y para el año 2018 el registro fue de 113,727 casos, aumentando el porcentaje a un 87.1% Asimismo Rico (1996) Señala que la VG, muestra las distinciones de potestad entre individuos de diferente sexo, produciendo una creciente y perenne sumisión de parte de la más débil, así como la valoración venida a menos de parte de los masculino hacia lo femenino, produciendo que los derechos de las mujeres sean desiguales. El punto esencial que diferencia este tipo de violencia con las otras es que el riesgo se desarrolla y se presenta

en las mujeres, solo por ser mujeres; es por ello que Guedes et al. (2017) resaltan que es necesario el tratamiento de la VG como dificultad pública, y dice que se necesita tener un alto nivel de voluntad política, contar con la normativa adecuada que penalicen la violencia, los recursos, la participación activa de todos los colectivos involucrados, la actitud y aptitud idónea del personas que tratan los casos de violencia, e instituciones dispuestas en velar por la defensa de la mujer.

Con lo que se concierne a las dimensiones de la variable de VG se han considerado las expuestas por Paredes – Guerrero eat (2016) quienes señalan a las siguientes dimensiones:

- a) Dimensión Estructural, se refiere a la posición y condición de desigualdad, desventaja, dominación y asimetría de género de las mujeres en todos los ámbitos, tales como educativo, económico, social, político y laboral, dándonos una visión de la violencia estructural existente, situando a las mujeres en un entorno de vulneración, cara a la manifestación de otro tipo de violencia contra ellas. Cárdenas (2015:5) describe que el hecho de que la violencia hacia la mujer se halle en las diferentes clases sociales, solo confirma que esta problemática se encuentra enquistada en todos los estratos de nuestra sociedad.
- b) Dimensión simbólica; esta dimensión tiene características muy marcadas ya que logra impregnar significados de dominación muy profundos pintándolos como legítimos, permitiendo que estos invisibilicen las relaciones dominantes, logrando que estos agentes sean interiorizados también por las personas que están siendo dominadas, logrando que estos dos hechos de dominación y violencia sean vistos histórica y socialmente como situaciones naturales y normales. (Bourdieu, 2000), es por ello que Olivia (2004) documenta la violencia psicológica o verbal en las relaciones de pareja como expresiones de violencia simbólica, ya que señala que existen declaraciones y expresiones que se encuentran legitimadas promoviendo el dominio y sexismo, justificando

así la violencia hacia las mujeres ya sea de manera directa como indirectamente y

- c) Dimensión Interpersonal; en esta dimensión las manifestaciones de violencia son más tangibles, aquí se distinguen los cuatro tipos de violencia que han sido muy estudiados; los cuales son: la física, psicológica, sexual y económica. Estos estudios sobre violencia interpersonal o directa han demostrado que su centro de acción son los hogares, reflejando que en las casas no solo prevalece un ambiente de refugio y de armonía, sino que prevalecen relaciones de desigualdad, poder, conflictos, tensiones y violencia. Paredes – Guerrero eat (2016)

El hecho de que una mujer sea violentada trae graves consecuencias físicas y psicológicas que pueden desencadenar con el término de la vida, la situación traumática es tan compleja, que las víctimas necesitan de apoyo psicológico permanente para poder superar los daños emocionales que ha recibido, y si se trata de mujeres a quienes han vulnerado su integridad sexual, existe un riesgo muy alto de que sean infectadas de múltiples enfermedades que son transmitidas sexualmente y en mayor porcentaje de VIH. Socialmente el costo también es muy alto, debido a que influye de manera negativa en el progreso de una comunidad, no permitiendo el desarrollo de las mujeres ya que resquebraja sus capacidades y habilidades, generando gastos de atención al Estado en las diferentes áreas como seguridad, tutela jurisdiccional, salud, etc.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

Por su intención es una investigación básica, ya que su finalidad es ampliar o desplegar conocimiento en base a las teorías que existen Borda (2013)

En ese sentido, la relevancia que se presenta al emplear este tipo investigación básica sobre las variables de estudio, es aumentar los conocimientos existentes, a través de la implementación de conocimientos nuevos que permitan contribuir y forjar mejoras para nuestra sociedad

El enfoque es cuantitativo, ya que comprende el uso de la técnica de búsqueda de datos y por lo que la información es objetiva a través de un procedimiento deductivo mediante un cálculo estadístico de acuerdo a Hernández y Mendoza (2018).

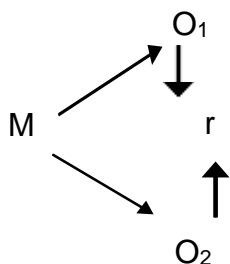
Diseño de investigación:

Escamila, (2019) describe que el diseño no experimental, se basa en las variables sin que el investigador intervenga de manera directa, es decir el investigador no va alterar las variables consideradas, solo se realizará la observación de los hechos en la manera como se desarrolla dentro de su contexto, para luego se proceda a analizarlos.

En ese sentido la presente investigación utilizo el diseño no experimental - descriptiva con esquema correlacional ya que no se maniobran las variables materia de investigación; con respecto a lo descriptivo, se utilizó debido a que se detallan las conductas, particularidades entre otros con referencia a las variables y se usó el diseño correlacional, debido a que determina el nivel de relación por medio de las herramientas estadísticos respecto de las variables de investigación.

La descripción grafica de la investigación se da de la siguiente forma:

Figura 01 Esquema del diseño



Dónde:

M: muestra

O₁: variable 1 Políticas Públicas

O₂: variable 2 Violencia de genero

r: correlación entre las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable Independiente: Políticas Públicas

Definición Conceptual: Según Tamayo (2003) señala que las PP Son todas las acciones y decisiones que realiza un gobierno con el fin de dar solución un problema social, en otras palabras, es un programa de acciones gubernamentales para resolver los problemas de un determinado lugar, en los que se realizan y utilizan múltiples herramientas y reuniones para tomar llegar a consensos en beneficio de la población.

Definición operacional: La PP se evidenciará a través de un interrogatorio hecho por el investigador por medio del cual se valorará 3 dimensiones simbólica, sustantiva y operativa.

Indicadores: Son los siguientes. Para la dimensión simbólica son:

Concepción de las demandas sociales, conocimiento de los problemas políticos; para la dimensión sustantiva: Diseño de la PP, propuestas de solución y para la dimensión operativa son: Implementación, Impacto, difusión cumplimiento.

Escala de medición: Se utilizará una escala de tipo ordinal.

Variable Dependiente: Violencia de género

Definición Conceptual: Según Poggi (2018) la violencia familiar engloba todo tipo de hechos violentos, tales como violencia física, psicológica, sexual, patrimonial que se realizan dentro del ámbito de una familia, asimismo indica que la VG es la agresión a las personas de sexo femenino solo por ser mujeres, las mismas que vienen asociadas a todas aquellas relaciones de poder y de desigualdad que existe entre los géneros femeninos y masculinos, Caicedo (2005) que señala el concepto de violencia familiar en mujeres, gracias a los diferentes movimientos de las mujeres de cara al maltrato conyugal o de pareja, los cuales inculcaron que este tipo de situación constituyen la vulneración de sus derechos como persona. Las mismas que venían siendo aceptadas culturalmente por la sociedad.

Definición operacional: La VG se comprobará mediante un cuestionario hecho por el investigador donde se valorará 3 dimensiones de violencia: Estructural, simbólica e interpersonal o directa.

Indicadores: Para la dimensión Estructural son: Desigualdad económica, desigualdad educativa, desigualdad política; para la dimensión simbólica son: marginación por ser mujer, conocimiento de normas, conocimiento de instituciones; para la dimensión simbólica: Conocimiento de derechos dominio masculino: para la dimensión interpersonal son: Violencia física, psicológica, sexual y patrimonial

Escala de medición: Se utilizará una escala de tipo ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: Es la totalidad de personas que presentan particularidades parecidas, de donde se extraerá la información para presente investigación (Ventura y León, 2017) La población para este estudio lo conformaran 100 mujeres que solicitaron los servicios del centro de protección de mujer del distrito de Chimbote, durante el año 2021.

- **Criterios de inclusión:** Personas de sexo femenino que tenga igual o mayor a 18 años y son usuarias en el centro de protección de mujeres de Chimbote 2021
- **Criterios de exclusión:** Mujeres de que no cumplen la mayoría de edad.

Muestra: Para este estudio la muestra participan 80 mujeres del distrito de Chimbote.

- **Muestreo:** Se manejará la técnica de muestreo No Probabilística. En esta técnica se elige a una reducida parte de la población la cual nos dará a conocer información específica de la misma. Cabeza (2018).
- **Unidad de análisis:** En este estudio corresponderá a personas de sexo femenino que han cumplido la mayoría de edad y son usuarias en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

En esta investigación, la técnica es la encuesta, en donde se formularon preguntas a las personas encuestadas con relación a las dos variables de la investigación, lo que va a permitir analizar la apreciación de

las mujeres que han sido víctimas de VG, respecto a la relación de la PP y la VG en un centro de protección de mujeres del distrito de Chimbote.

Instrumentos: Se aplicó el interrogatorio para las dos variables de acuerdo a la escala de Likert. el cual permite indagar sobre las variables que serán medidas a través de preguntas que deberán guardar relación al tema de estudio.

Para la variable PP se confeccionó un interrogatorio con 20 preguntas, que se encuentran distribuidas de forma equitativa entre sus tres dimensiones: Simbólica (6 preguntas), sustantiva (7 preguntas), operativa (7 preguntas), para los cuales se determinaron tres niveles de respuesta, los cuales son: Nada (1), poco (2) y nada (3); y para la variable VG se confeccionó un interrogatorio con 20 preguntas que se encuentran distribuidas entre sus tres dimensiones: Estructural (6 preguntas) simbólica (7 preguntas), interpersonal (7 preguntas). Aquí se precisaron cinco niveles de respuesta: siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1) (Ver anexo 2: Instrumentos).

Tabla N° 1 Ficha técnica del Instrumento de la Variable 1: Políticas Públicas

Autora:	Flormila Rosa Electo Cayetano
Año	2021
Adaptación	Tovar, S. (2020). PP en la gestión de prevención contra la VG del CEM del Callao – 2020
Nombre:	Políticas Públicas
Encuestados:	80 usuarios de un centro de protección de mujeres
Forma de trabajo:	07 días

Objetivo:	Conocer las el parecer de las usuarias del centro de protección
Total, Ítems:	20
Escala de validación:	1 = Nunca: 2 = Casi nunca: 3 = A veces: 4 = Casi siempre 5 = Siempre
Aplicación de Instrumento:	Para aplicar el cuestionario se coordinó con el personal encargado del centro y de forma directa con los usuarios.

Tabla N° 2 Ficha técnica del Instrumento de la Variable 2: Violencia de Género

Autora:	Flormila Rosa Electo Cayetano
Año:	2021
Nombre:	Violencia de género
Encuestados:	80 usuarios de un centro de protección de mujeres
Forma de trabajo:	07 días
Objetivo:	Conocer las el parecer de las usuarias del centro de protección
Total, Ítems:	20
Escala de validación:	1 = Nunca: 2 = Casi nunca: 3 = A veces: 4 = Casi siempre 5 = Siempre
Aplicación de Instrumento:	Para aplicación del cuestionario se coordinó con el personal encargado del centro y de forma directa con los usuarios.

Validez: Por el cual se verifica que el instrumento tenga criterio y que su contenido sea permitido (Sánchez et al., 2018). Este estudio ha sido validado a través de un juicio de expertos, conformado por tres personas, quienes están autorizados para realizar este tipo de instrumentos. (Ver anexo 3: validación de instrumentos).

Confiabilidad: Es el nivel de confianza que se le da al instrumento, esto es la capacidad que se tiene para realizar el procedimiento dos o más veces al mismo grupo y bajo las mismas condiciones y dar el mismo resultado Sánchez et al., (2018). En ese sentido, en esta investigación se usó la confiabilidad “Alfa de Cronbach” sobre las variables de estudio.

Con respecto a la variable 1 PP, a través de la utilización del SPSS 25 se obtuvo un resultado de 0,837 lo que nos indica que existe un rango elevado de confiabilidad. Aseveración realizada según la tabla siguiente:

Tabla N° 3 *Estadística de fiabilidad de la variable políticas públicas.*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,837	,854	20

SPSS25

Con respecto a la variable 2 violencia de género, a través de la utilización del SPSS 25 se alcanzó un resultado de 0,837 indicándo que existe un rango elevado de confiabilidad. Aseveración realizada según la tabla siguiente:

Tabla N° 4 *Estadística de fiabilidad de la variable violencia de género.*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,837	,854	20

SPSS25

3.5 Procedimientos: Para esta investigación se realizó de manera primigenia la formulación del problema, sus objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicas, para luego redactar cuales fueros sus justificaciones. Luego se indago sobre las teorías y dimensiones de cada variable, para posteriormente aplicar la recolección de datos. la recopilación de datos se realizó de manera presencial, con la autorización de los responsables del centro de protección de mujer y en comunicación y consentimiento de las personas encuestadas.

3.6. Método de análisis de datos: El estudio es hipotético deductivo; porque a partir de un acontecimiento se relata la problemática, entablándose la relación entre PP y la VG, a través del software SPSS versión 26.0. con el estadístico rho de Spearman. Asimismo, se utiliza la tabulación, codificación y las gráficas que coadyuvan con la ilustración de la relación, seguidamente de procesar los resultados de los cuestionarios, se realiza a interpretación de las tablas y gráficos donde se describen según las dimensiones de las variables de estudio. (Hernández, 2014).

I.7. Aspectos éticos: El presente estudio se desplegará bajo las reglas establecidas en el código de ética de la universidad Cesar Vallejo, y bajo la ética de la autora, respetando los derechos de los autores, según como se evidencia a través de las citas y referencias insertadas, indicando además que no se realizó ninguna clase de manejo inadecuado de la información que haya sido recopilada, teniendo de cada uno de los encuestados su autorización a través del consentimiento informado, manteniendo la confidencialidad de sus nombres. El recojo de la información se realizó dentro de las instalaciones del centro de protección, teniendo la debida autorización para ejecutar el instrumento, teniendo como limitación el poco tiempo que tenían las usuarias para responder el cuestionario, pero cumpliendo con la muestra establecida; siendo la información obtenida manipulada únicamente para fines de la actual investigación, el mismo que tendrá la originalidad ya que se estará utilizando las normas APA y el programa turnitin para todas las referencias y citas, según las exigencias establecidas por la universidad.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Tabla 5.

Distribución de frecuencias de la variable políticas públicas y dimensiones.

Nivel	POLÍTICAS PÚBLICAS		SIMBOLICA		SUSTANTIVA		OPERATIVA	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	3	4.3	15	18.6	3	4.3	8	10
Medio	22	27.1	15	18.6	31	38.6	26	32.9
Alto	55	68.6	50	62.9	46	57.1	46	57.1
Total	80	100	80	100	80	80	80	100

SPSS 25

En la tabla 1 se observó que un 68.6% de usuarios que han sido encuestados, consideran que a las políticas públicas en un nivel alto, el 27.1% en un nivel medio y un 4.3% en un nivel baja. Con respecto a la dimensión simbólica, un 62.9% considera en el nivel Alto, un 32,8% en un nivel medio y un 4,5% en un nivel bajo. Con relación a la dimensión sustantiva, el 57.1.1% considera un nivel alto, un 38.6% en el nivel medio y un 4.6% considera en el nivel bajo. Por último la tercera dimensión operativa un 57.1% en un nivel alto, un 32.8% en el nivel medio y un 10 % en un nivel bajo

En ese sentido podemos indicar que la mayoría de los usuarios del centro de protección de mujer de Chimbote, consideran a las políticas públicas en un nivel alto

Tabla 6

Distribución de frecuencias de la variable violencia de género y sus dimensiones.

Nivel	Violencia de Género		Estructural		Cultural		Interpersonal	
	F	%	F	%	f	%	F	%
BAJO	0	0	0	0	0	0	5	5.7
MEDIO	14	17.1	25	31.4	9	11.4	17	21.4
ALTO	66	82.9	55	68.6	71	88.6	58	72.9
Total	80	100	80	100	80	100	80	100

SPSS 25

En la tabla 2 se observó que un 82.9% de las encuestadas ha sufrido de violencia de género en un nivel alto, un 17.01% en un nivel medio y un 0% en un nivel bajo. Con respecto a dimensión estructural un 68.6% se encuentra en un nivel alto, un 31.4.% en un nivel medio y 0% en el nivel bajo. En atención a la dimensión cultural un 88.6.1% está en un nivel alto, un 11.4% en un nivel medio y un 0% en un nivel bajo. Por último, en la dimensión interpersonal un 72.9% se ubica en un nivel alto, un 21.4% en un nivel medio y un 5.7% en un nivel bajo. Con lo que se puede indicar que la mayoría de usuarias del centro de protección de mujeres de Chimbote sufre de violencia de género alta.

4.1. Análisis inferencial

Prueba de hipótesis general

H1: Existe relación significativa entre las políticas públicas y la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

H0: No Existe relación significativa entre las políticas públicas y la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

Tabla 7:

Correlación entre Las PP y la VG

			Políticas Públicas	Violencia de Género
Correlación de Chimbote		Coeficiente de correlación	1	-,209
	Políticas Públicas	Sig. (bilateral)		,063
		N	80	80
	Violencia de Género	Coeficiente de correlación	-,209	1
		Sig. (bilateral)	,063	
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 3 tenemos que el valor “sig bilateral” es de 0,063, es decir es un valor superior a 0,05 por lo cual se descarta la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, lo cual indica que no existe relación significativa entre las políticas públicas y violencia de género. De otro lado, tenemos que el coeficiente de correlación de spearman es -,209 lo cual indica que la correlación es negativa baja.

Prueba de hipótesis específica 1

H1: Existe relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión estructural de la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

H0: No existe relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión estructural de la violencia de género en un centro de protección de mujeres

Tabla 8:

Correlación entre políticas públicas y dimensión estructural.

			Políticas Públicas	Estructural
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000	-,110
	Políticas Públicas	Sig. (bilateral)	.	,331
		N	80	80
	Estructural	Coeficiente de correlación	-,110	1,000
		Sig. (bilateral)N	,331 80	.
				80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tenemos que el valor “sig bilateral” es de ,331; es decir, es un valor superior a 0,05 por lo cual se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Podemos decir que no existe una relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión estructural en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021.

De otro lado, tenemos que el coeficiente de correlación de spearman es de -,110 lo cual indica que la correlación es negativa baja.

Prueba de hipótesis específica 2

H1: Existe relación significativa entre las políticas públicas y dimensión cultural de la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

H0: No existe relación significativa entre las políticas públicas y dimensión cultural de la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021.

Tabla 9:

Correlación entre políticas públicas y la dimensión cultural

			Políticas públicas	Cultural
Rho de Spearman	Políticas públicas	Coeficiente de correlación	1,000	-,203
		Sig. (bilateral)	.	,070
		N	80	80
	Cultural	Coeficiente de correlación	-,203	1,000
		Sig. (bilateral)	,070	
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tenemos que el valor “sig bilateral” es de , 070; es decir, es un valor superior a 0,05 por lo cual se descarta la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Podemos decir que no existe una relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión cultural en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

De otro lado, tenemos que el coeficiente de correlación de spearman es de -203 lo cual indica una correlación negativa muy baja.

Prueba de hipótesis específica 3

H1: Existe relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión interpersonal de la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

H0: Existe relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión interpersonal de la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

Tabla 10:

Correlación entre políticas públicas y la dimensión interpersonal

			Políticas públicas	Interperso nal
Rho de Spearman	Políticas Públicas	Coeficiente de correlación	1,000	-,092
		Sig. (bilateral)	.	,415
		N	80	80
	Interpers onal	Coeficiente de correlación	-,092	1,000
		Sig. (bilateral)	,415	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tenemos que el valor “sig bilateral” es de 0,415, es decir, es un valor superior a 0,05 por lo cual se descarta la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Podemos decir que no existe una relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión interpersonal en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021

En cuanto a la correlación tenemos un valor de -,092 lo cual indica una correlación negativa muy baja.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego del procesamiento de los datos obtenidos se pudo demostrar en relación al objetivo general que se plantea, determinar la relación que existe entre las PP y la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021. Con un enfoque cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental – descriptivo, correlacional, con una participación de 80 usuarias. Por lo que al haberse aplicado la prueba de análisis de correlación de Spearman, se obtuvo el valor de significancias de 0.063, con un nivel de confianza de 95% y al ser mayor a 0.05, se procedió a rechazar la hipótesis alterna, asimismo se obtuvo un coeficiente de correlación de $-0,209$ que demostró que hay una correlación negativa baja entre las variables, significando que a menor emisión de políticas públicas, mayor es la violencia de género. Esto confirma el estudio de Purizaga, J. (2021) donde señala que las personas de sexo femenino conciben que las PP son inconveniente, por lo tanto señala que la violencia que perciben es alta; asimismo al relacionarse las PP con cada dimensión de la VG, dan como resultados muy similares concluyendo que existe una relación negativa entre ambas variables

Una de las teorías en que se basa esta investigación es la Teoría Pluralista de las, que tiene como fin estudiar el comportamiento político de las personas y del conjunto de individuos que influyen al momento de tomar decisiones; estudia también los sistemas de partidos y sus procedimientos que consienten la cooperación de los diferentes grupos sociales, asimismo esta teoría pretende que el Estado deba estar pendiente de todas las peticiones y demandas del pueblo, y señala que existen innumerables problemas dentro de la sociedad que no visibles, debido a que no hay líderes o voces que lleven estas solicitudes y se conviertan en PP. Concordando con lo que señala Pacheco (2019) cuya investigación traza el objetivo principal de analizar las políticas públicas y el rol que desempeña en el Estado, señalando que las PP marcan el rumbo de la población, en las diferentes realidades que existen tales

como económica, social, política, analizando su ejecución, concluyendo que las realidades son cambiantes y muchas veces los procesos de implementación presentan situaciones inesperadas, sin embargo existe la necesidad apremiante de lograr objetivos sostenibles para la población, lo cual es un reto constante para las autoridades que presiden, los mismo que deben de buscar todas las herramientas necesarias para lograr satisfacer las necesidades de la población.

Otra teoría en la que está basada esta investigación es la Perspectiva de Género; la misma que se preocupa por el estudio de cuestiones socioculturales, y percibe al maltrato masculino en contra las mujeres como parte de la superioridad del hombre en una sociedad que se inclina a que estos maltraten a las mujeres, enalteciendo las particularidades masculinas sobre las femeninas y utilizando el maltrato de la mujer para conservar la supremacía del hombre. Concordando con lo que señala Aparicio (2017), en donde concluye que las mujeres que han violentadas en su temprana edad, se encuentran más predispuestas a seguir sufriendo violencia en su etapa adulta, indicando que para prevenir que se siga ando los derechos de las mujeres es estudiando este problema social de manera holística, es decir no solo por la condición de género sino también por diferentes factores como lo es la etnicidad, nivel de estudio, clase social, etc.

Al observar y medir las Políticas Públicas, se identificó que el 68.6% de las mujeres que encuestadas tienen conocimiento alto sobre las políticas públicas; 27.1% en un nivel medio y un 4.3% en un nivel baja. Coincidiendo con los resultados de Ramirez et al (2020) en su investigación, donde concluye que la gran mayoría de países ha adoptado diversa normatividad para tratar este problema social, sin embargo, las cifras consolidadas en los diferentes reportes son cada día más elevadas, causando alarma y demostrando que existe una inadecuada e ineficiente implementación de los diferentes ordenamientos que protegen los derechos en especial de la mujer.

Al observar y medir la violencia de género, se consiguió identificar que el 82.9% de las mujeres, ha percibido a la violencia en un nivel alto, mientras que el 17.01% en un nivel medio y un 0% en un nivel bajo, es decir que la mayoría de usuarias del centro de protección de mujeres de Chimbote sienten una percepción de violencia de género alta, coincidiendo con los resultados de Ariza (2017) quien concluye que el fenómeno de la violencia de género, está extendido por todo el territorio de Bucaramanga – Colombia, los cuales tiene incidencia respecto a los conflictos de pareja, manifestándose en violencia, física y sexual y reflejando en su estadística que son las mujeres quienes son las más perjudicadas a pesar de que si existen estrategias implementadas en las diferentes instituciones del Estado.

Al analizar la hipótesis general de investigación, se realiza la prueba estadística de correlación entre la variable PP y VG; donde se pudo afirmar que hay una relación negativa baja entre las variables que se están estudiando; y al tener un nivel de significancia superior a la establecida se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, señalando pues que no existe relación significativa entre las políticas públicas y la violencia de género en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021. Coincidiendo con Vera (2019) debido a que sus resultados obtenidos en su hipótesis general, el valor de correlación de Pearson fue ,013 muy baja cercana a cero, donde la prueba de hipótesis no es significativa al nivel 0.01 bilateral, lo que demostró que no existe correlación entre las PP y el conocimiento legal. Obteniéndose como conclusión que no existe relación significativa entre las variables de estudio.

Por otro lado, los resultados logrados en esta investigación difieren con Sánchez (2020), quien señala que las PP de la VG tienen una vinculación significativa con las denuncias que se realizan por agresión de parte de las mujeres, debido a que tiene un coeficiente Rho de Spearman = 0.773 (positiva alta), concluyendo que las PP son ineficientes y regulares, asimismo Quincho, P. (2022). Señala en su investigación que hay una relación significativa, debido a que el sig. tuvo un $p=0.00$ con un Rho de Spearman de 0.903, lo cual significa

que existe una correlación positiva muy alta. Concluyendo que hay una relación positiva intermedia entre las PP y la VG, por lo que manifiesta que perfeccionando la situación de las PP permitirá también un mejoramiento de la VG de manera progresiva en la comunidad y Caveró, A. (2022).concluye que hay relación significativa ya que el sig. fue de $p=0.00$, y el Rho de Spearman de 0.903, lo cual significa que existe una correlación positiva muy alta, lo que indica que realizar un mejoramiento para aumentar los saberes de políticas públicas se acrecentará la ejecución de normativas preventivas en violencia hacia la mujer.

Respecto a las hipótesis específicas 1 se muestra la prueba estadística de correlación entre PP y dimensión estructural, donde se observa que el valor “sig bilateral” es de ,331; es decir, es un valor superior a 0,05 por lo cual se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Concluyendo que no existe una relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión estructural en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021; con un Rho Spearman es de -,110 lo cual indica que la correlación es negativa baja. Coincidiendo con Rengifo et. al. (2019) ya que en su investigación analizan exhaustivamente las PP (leyes) y su relación con la violencia dentro del hogar, logrando concluir que las diferentes herramientas propuestas, así como las estrategias para batallar contra este problema social han sido defectuosos e infructíferos en el país de Colombia, siendo responsabilidad del estado realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento obligatorio por todos los involucrados y quedando las PP solo en publicaciones.

En lo que se refiere a la hipótesis 2 se muestra la prueba estadística de correlación entre PP y dimensión cultural, se observa que el valor “sig bilateral” es de ,070; es decir, es un valor superior a 0,05 por lo cual se descarta la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Indicando que no existe una relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión cultural en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021. Con Rho Spearman es de -,203 lo cual indica una correlación negativa muy baja. Coincidiendo con Garay

(2017). Debido a que en sus resultados de la investigación concluyeron que se garantizan el acceso a la protección a las personas afectadas por violencia de género. Sin embargo, se evidencia, que el Estado, no protege los derechos de las personas en extrema vulnerabilidad; es decir mujeres víctimas de violencia de género existiendo similitud, que el valor de correlación de Pearson es ,047 muy baja cercana a cero, demostrando que no existe una correlación entre la prevención integral de la violencia y el conocimiento sobre los derechos de la mujer.

En lo que se refiere a la hipótesis 3 se muestra la prueba estadística de correlación entre PP y dimensión interpersonal se observa que el valor "sig bilateral" es de - 0,92, es decir, es un valor superior a 0,05 por lo cual se descarta la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Podemos decir que no existe una relación significativa entre las políticas públicas y la dimensión cultural en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021. Con una Rho Spearman de -,415 lo cual indica una correlación negativa muy baja. Coincidiendo con Vera (2019). En la tabla, se observa que el valor de correlación de Pearson es -,058 muy baja cercana a cero y negativa, donde la prueba de hipótesis no es significativa al nivel 0.01 bilateral, demostrando que no existe una correlación entre las Políticas de protección a las mujeres y el conocimiento sobre medidas de protección; asimismo la significancia bilateral de $p = ,258$ es mayor que .05. por lo que se acepta la Hipótesis nula y se rechaza la Hipótesis alterna. Donde se concluye que, no existe una relación significativa entre las Políticas de protección a las mujeres y el conocimiento sobre medidas de protección. Coincidente también con Castillo (2017) donde afirma que la baja autoestima, la sumisión y pasividad de la mujer, son factores que contribuyen a la violencia en casa, es por ello que encontramos una elevada relación entre el nivel de autoestima y la violencia familiar.

Con respecto a la metodología la fortaleza del diseño básico, radica en que siempre va a buscar nuevos conocimientos, teniendo como base las investigaciones anteriores, ello quiere decir que tendrá una base sólida para

que pueda generar conocimiento relevante para las próximas investigaciones, en ese sentido esta investigación se sustenta y fortalece por la vasta información encontrada sobre las variables de estudio. De la misma manera el enfoque cuantitativo se fortalece debido a la existencia de datos estables y congruentes con la posibilidad de poder realizar mediciones de los diferentes grupos, segmentos, personas, etc; realizando análisis estadísticos.

La debilidad de la metodología empleada radica en que las técnicas utilizadas en este caso la encuesta es menos flexible, asimismo el tiempo para la realización de la investigación es un poco más extenso, debido a que dependiendo de la aplicación del cuestionario, el investigador debió recoger la información in situ. No teniendo supervisión al momento de realizar la recolección de los datos

VI. CONCLUSIONES

Primera: En relación a la hipótesis general, los resultados emanados indican que se haya una correlación negativa baja entre las variables de públicas y violencia de género de un centro de atención de mujeres en el distrito de Chimbote, es decir las dos variables de la investigación están asociadas en sentidos inversos por lo que a menor emisión de PP, mayor es la violencia de género y al tener una significancia mayor a lo establecido se acepta la hipótesis nula el cual señala que no existe relación significativa entre las variables de estudio.

Segunda: Para la hipótesis específica 1, los resultados nos muestran que se haya una correlación negativa baja entre las variables de la presente investigación, significando que las dos variables están asociadas en sentidos inversos y al tener una significancia superior a la establecida se acepta la hipótesis nula, la misma que señala que no existe relación significativa entre las PP y la dimensión estructural de la violencia de género en centro de protección de mujeres de Chimbote.

Tercera: Para la hipótesis específica 2 los resultados nos revelan que se haya una correlación negativa muy baja entre las variables de la presente investigación, significando que las dos variables están asociadas en sentidos inversos y al tener una significancia superior a la establecida se acepta la hipótesis nula, la misma que señala que no existe relación significativa entre las PP y la dimensión cultural de la violencia de género en centro de protección de mujeres de Chimbote.

Cuarta: Para la hipótesis específica 3 los resultados nos revelan que se haya una correlación negativa baja entre las variables de la presente investigación, significando que las dos variables están asociadas en sentidos inversos y al tener una significancia superior a la establecida se acepta la hipótesis nula, la misma que señala que no existe relación significativa entre las PP y la dimensión interpersonal de la violencia de género en centro de protección de mujeres de Chimbote.

VII. RECOMENDACIONES

Primera.- Que el MIMP y MINEDU y todos los entes involucrados para resguardar los derechos de las mujeres, de manera conjunta elaboren un plan de concientización sobre la VG, aplicándolo en todos los niveles de estudio, pero dándole mayor énfasis en el nivel inicial y primario y en las escuelas de padres.

Segunda.- Que el MIMP articule con todos los niveles de gobierno la socialización de manera transversal de las PP sobre VG que se encuentran vigentes, para que a través de las diferentes instituciones públicas y privadas la población, es especial las mujeres conozca sus derechos y sepan a donde dirigirse cuando sean víctimas de algún tipo de violencia.

Tercera.- Que el Gobierno Regional de Ancash, así como la Municipalidad distrital de Chimbote, se sumen al fortalecimiento de las cruzadas de sensibilización por los diferentes medios de difusión, socializándose en los diferentes lugares como trabajos, escuelas, hospitales, mercados, etc.: con el objetivo de que las personas conozcan sobre sus derechos, y sobre las diferentes servicios que brinda el Estado para proteger los derechos de las mujeres tales como Linea100, los centros de emergencia mujer, los centros de refugio, etc.; utilizando medios tradicionales y virtuales, en especial los que se realizan a través de mensajes de texto y redes sociales.

Cuarta.- Mayor capacitación al personal encargado de primera línea, de las diferentes instituciones que se encargan de recibir y atender a las mujeres que han sido violentadas, con el fin de crear vínculos de confianza en la institución y de esta manera ellas, pueda ser portavoz hacia otras mujeres de la buena atención recibida.

REFERENCIAS

- Alencar, R; antera, L. (2012). «Violencia de género en la pareja : una revisión teórica». Psico, Vol. 43, Núm. 1 (2012), p. 116-126. <<https://ddd.uab.cat/record/130820>> [Consulta: 31 juliol 2022].
- Ariza A; (2017) Fortalecimiento de las políticas públicas para la reducción de los índices de violencia contra la mujer en la ciudad de Bucaramanga mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación y su componente de datos abiertos. [tesis de maestría, Universidad de Santander] <https://repositorio.udes.edu.co/handle/001/519>
- Aparicio López, M. (2017). Género y etnicidad en México: contribuciones para el debate sobre la violencia de género a partir de la perspectiva interseccional.. http://repositorio.unicamp.br/bitstream/REPOSIP/325405/1/AparicioLopez_MariaDelRosario_D.pdf
- Blima, D'Oliveira, Couto, Hanada, Beso, Durand, . . . Campagnoni. (2017). Violencia contra las mujeres entre usuarios de servicios de salud pública en el Gran São Paulo. Rev. Saúde Pública 41 (3) • Junio 2017, <https://doi.org/10.1590/S0034-89102007000300006>.
- Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Borda, M. (2013). El Proceso de Investigación: Visión general de desarrollo. Barranquilla: Universidad del Norte. <https://books.google.com.co/books?id=jjBKBAQAQBAJ&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>

Cabezas E. 2018. Introducción a la metodología de la investigación científica. Primera edición electrónica. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador. Recuperado de: [http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion %20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica. pdf](http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf)

Caicedo, C. (2005). Lucha Contra La Violencia Intrafamiliar: Perspectivas Desde La Experiencia Colombiana. Revista *Thématique*, (13),71-95. Recuperado de <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>

Cárdenas, Israel (2015). “Buscan el empoderamiento de las féminas: Más de 200 mil mujeres yucatecas han sido víctimas de algún tipo de agresión, según reciente censo del INEGI. Persiste violencia de género”. En *Milenio Novedades*, 23 de octubre, p. 6. [[Links](#)]

Cavero, A. (2022). Conocimiento de políticas públicas e implementación de normativa preventiva en violencia hacia la mujer en una municipalidad de Lambayeque [, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/78181>

Carhuavilca D. (2020). Violencia Familiar en el Perú: Mitos y Realidades. 12/08/2021, de INEI Sitio web: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/violencia-familiar-mitos-realidades.pdf>.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do para” 1994. Recuperado de: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Decreto Supremo - N° 008-2016-Mimp. El peruano. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021.26 de junio del 2016. Recuperado el 12 de junio del 2018 de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que->

[aprueba-elplan-nacional-contra-la-viol-decreto-supremo-n-008-2016-mimp-1408988-1/](#)

Deda, A., Adolphina, A., Aldo, L., Esnat, D., Chirwa, y., Dorcas, C., Rachel J., Richard M. y Adanu. K. (2020). Evaluation of the rural response system intervention to prevent violence against women: findings from a community randomised controlled trial in the Central Región of Ghana. *Global Meath Action*, 13 (1), 1-12. <https://bit.ly/3z6K6Ko>

Defensoría del Pueblo (2018) Serie informe defensorial – informe 179. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1175484/Informe-Defensorial-N%C2%BA-179-Centros-Emergencia-Mujer-supervisi%C3%B3n-a-nivel-nacional-201820200801-1197146-2c52jx.pdf>

Dutton, D.G. & Golant, S.K. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Editora Paidós.

Essayag, S. 2017. *From Commitment to action: Policies to End Violence Against Women in Latin América and the Caribbean*. Nuri a López. <https://bit.ly/3qqWmBw>

Essayag, S. (2018). Políticas públicas y planes nacionales de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 4(2), 110–127. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2018.51740>

Fuenmayor, J. (2014). Política Pública en América Latina en un Contexto Neoliberal: Una Revisión Crítica de sus Enfoques, Teorías y Modelos. *Cinta de moebio*, (50), 39-52. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2014000200001>

Guedes AC, Bott S, García-Moreno C, Colombini M.(2018) Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against

children. Glob Health Action 2016;9:31516.
<http://dx.doi.org/10.3402/gha.v9.31516>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, M. (2014) Metodología de la Investigación. 6° ed. México D.F. Ed. Mc. Graw Hill.
<http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/371744/TUR.pdf?>

Ibarra P, Martí S, Goma R. (2002). Creadores de la Democracia Radical Movimientos Sociales y Redes de Políticas Públicas. Barcelona: Icaria Editorial S.A.
<https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/5207/5261>

Ibarra T. (2020). Las políticas públicas en la lucha contra la violencia a la mujer como medio de prevención en el Estado Peruano.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/50129>

INEI. (2017). XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017. Lima.

Knoepfel, P, Larrue C, Varone F y Hinojosa M. (2007) Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. Archvo pdf.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TN6Yh7RSIZ0J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3663617.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Ley No. 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo

familiar. https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf

Locatelli, L. (2016). Políticas públicas contra la violencia de género en Brasil y en España entre 2013 y 2015 con enfoque en Derechos Humanos. Universidad de Salamanca. Recuperado de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/133105/REDUCIDA_Pol%C3%ADticasPublicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lobelle, G. (2017). Políticas públicas sociales: apuntes y reflexiones. Alcance, 6(14), 81-96. Recuperado en 09 de julio de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702017000300006&lng=es&tlng=es.

López, M. (2019). Gestión social para el empoderamiento en los 33 programas de lucha contra la violencia familiar y sexual, en el Centro Emergencia Mujer de Castilla. Arequipa. 2018. En Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9864>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 (PNCVHM y sus herramientas de gestión). Lima- Perú. Rapimagen S.A.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). Violencia basada de género. Marco conceptual para las políticas públicas y acción del estado. Lima: Mimp.

Mogherini F. 2019. Stop à la violence à l'égard des femmes: déclaration de la Commission européenne et del haute representante. Revista de la unión 35 europea. Recuperado de: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fr/statement_19_6300

- Naranjo, R. (2017). Percepción de la calidad de la atención en salud de mujeres víctimas de violencia familiar en cuatro instituciones de salud de Santiago de Cali: una mirada desde las usuarias-. Santiago de Cali: Universidad del Valle
- Novoa, B. (2016). Violencia de género: políticas públicas, defensa del derecho fundamental a la no discriminación y propuestas de solución. Revista del Instituto de la familia, 05.
- ONU. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW),. Adoptada el 8 de diciembre de 1979.
- ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), *Recomendación General N° 19: La violencia contra la Mujer. CEDAW*, 29 Enero 1992, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5d7fbd535.html> [Accesado el 9 Julio 2022]
- O'hman, C., Burma, M., Carbin, M y Edin, K. (2020). The public health turn on violence against women: analysing swedish healthcare law, public health and gender equality policies. BMC. Public Health 20, 1-12 <https://bit.ly/315S3Tw>
- Oliva, Y. (2004). La construcción social de la violencia de género en las relaciones de pareja en Caucel, Yucatán. Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas con la opción Antropología Social. Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida
- Osizlak, O; O'Donnell, G (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Edic. Jefatura de Gabinete de Ministros (Proyecto de Modernización del Estado) 2° edición 2008.

- Pacheco, L. (2019). Las políticas públicas, retos y escenarios cambiantes hoy. *Investigaciones Sociales*, 22(40), 291–304. <https://doi.org/10.15381/is.v22i40.15927>
- Paredes-Guerrero, L., Llanes-Salazar, R., Torres-Salas, N., & España-Paredes, A. (2016). La violencia de género contra las mujeres en Yucatán. *LiminaR*, 14(2), 45-56. Recuperado en 09 de junio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272016000200045&lng=es&tlng=es.
- Perrone, R. & Nannini, M. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós. <https://es.scribd.com/document/359890426/Violencia-y-Abusos-Sexuales-en-la-Familia-Perrone-pdf>
- Purizaga, J. (2021). Políticas públicas y su relación con la violencia contra las mujeres en el centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020.
- Poggi F (2018) Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Quincho, P. (2022). Políticas públicas y su relación con la violencia familiar en mujeres de la comunidad de Huaschahura, Huamanga, 2021 [, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80669>
- Ramírez, J.; Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). Gender violence in latin america: Strategies for its prevention and eradication. [Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación] *Revista De Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. doi:10.31876/rcs.v26i4.34662. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>
- Rengifo, C., Carmona, J., & Baena, G. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función

- y el sentido del fenómeno violento dentro de la familia. Interdisciplinaria, 36(2), 97- 110. <https://bit.ly/3HkIxN2>
- Rico N. Violencia de Genero: Un problema de derechos humanos (LC/L.957), julio de 1996.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf
- Rodríguez A, Cantera R, Espinosa L. «Violencia de género en la pareja : una revisión teórica». Psico, Vol. 43, Núm. 1 (2012), p. 116-126. <<https://ddd.uab.cat/record/130820>> [Consulta: 9 juny 2022].
- Sánchez, G. (2020). Políticas públicas de violencia contra la mujer y denuncias de agresión de integrantes del grupo familiar, Comisaria de Huachipa, 2020.[tesis de maestria, Universidad Cesar Vallejo]
<https://hdl.handle.net/20.500.13067/1673>
- Semahegn, A., Torpey, K., Manu, A. (2019). ¿Are interventions focused on gendernorms effective in preventing domestic violence against women in low and lower-middle income countries? A systematic review and metaanalysis. Reproductive Health, 16(93), 1-31. <https://bit.ly/3FO9DdG>
- Subirats, J., Knoepfe .P, Larrue, C, Varonne F. (2008). Análisis y gestión de las políticas públicas. Archivo pdf.
https://www.academia.edu/234911/An%C3%A1lisis_y_gesti%C3%B3n_de_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas_Parte_1_See_parte_2_http_igop_uab_es
- Tamayo S.(2003); El análisis de las políticas públicas, Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Torres J. y Santander J. 2013. Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP-Ediciones. Bogotá. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVz>

Tovar Huamancayo, S. V. (2020). *Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/71337>

Turinetto, A.Q. & Vicente, P. C. (2008). Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social. Recuperado de https://issuu.com/editorialgrupo5/docs/libreto_hombres_maltratadores_baja

Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 1-3. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662017000400014&script=sci_arttext&lng=en

Vera Tudela, M (2019) Políticas públicas en prevención de la violencia contra la mujer y su relación con el conocimiento legal de los pobladores del distrito de san juan de miraflores, lima 2019.[tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/6362/Pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20Prevenci%C3%B3n%20Violencia%20contra%20la%20mujer%20Relaci%C3%B3n%20con%20el%20conocimiento%20legal.pdf?sequence=1>

Véliz Valladolid, L. L. (2017). La influencia de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual como política de control para la reducción de la violencia contra la mujer aplicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el período 2001-2014. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8198>

Yves Mény-Jean Claude Thoenig. (1990-1992). Políticas públicas y teoría del Estado. junio, 09, 2022, de Universidad París Sitio web: <https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/5207/5261>

Zeballos Arias, Y. A. (2021). La Violencia Contra La Mujer Como Política Pública Y Su Incremento En El Perú Entre Los Años 2016 A 2018. <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/838>

White, J., Sienkiewicz, H., & Smith, P. (2019). Envisioning Future Directions: Conversations with Leaders in Domestic and Sexual Assault Advocacy, Policy, Service, and Research. *Violence Against Women*, 25 (1), 105-127. <https://bit.ly/3HmZftN>

Walker, L. (1979). *Battered women*. New York, Harper y Row Publishers. Harper & Row.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización *Operacionalización de la Políticas Públicas*

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Políticas Públicas	Seguin Tamayo (2003) señala que las PP son todo el conjunto de acciones y decisiones que realiza un gobierno con el fin de dar solución un problema social, en otras palabras, es un programa de acciones gubernamentales para resolver los problemas de un determinado lugar, en los que se realizan y utilizan múltiples herramientas y reuniones para tomar llegar a consensos en beneficio de la población.	La PP se medirá a través de un cuestionario elaborado por el autor donde se evaluará 3 dimensiones: Simbólica, Sustantiva y Operativa	Simbólica Sustantiva Operativa	Concepción de las demandas sociales conocimiento de los problemas políticos Diseño de la PP propuestas de solución Implementación Impacto difusión Cumplimiento <u>Toma de decisiones</u>	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre

Operacionalización de la Violencia de Género

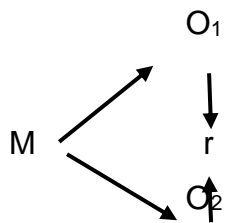
Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Violencia de género	Según Huertas (2012) la violencia familiar engloba todo tipo de hechos violentos, tales como violencia física, psicológica, sexual, patrimonial que se realizan dentro del ámbito de una familia y es Caicedo (2005) que señala el concepto de violencia familiar en mujeres, gracias a los diferentes movimientos de las mujeres frente a la violencia conyugal o de pareja, los cuales inculcaron que este tipo de situación constituyen la vulneración de sus derechos como persona. Las mismas que venían siendo aceptadas culturalmente por la Sociedad	La VG se evidenciará a través de un interrogatorio hecho por el investigador por medio del cual se valorará 3 dimensiones de violencia: Estructural, simbólica e interpersonal o directa.	Estructural	Desigualdad de sexo Desigualdad económica Desigualdad Política Desigualdad educativa	
			Simbólica	Machismo Marginación Conocimiento de derechos	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre
			Interpersonal	Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Económica	(5) Siempre

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Las PP y su relación con la VG en un centro de protección de mujeres, Chimbote 2021

Autora: Flormila Rosa Electo Cayetano

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>¿De qué manera las PP se relacionan con la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021?</p> <p>Problema Específico</p> <p>¿De qué manera las PP se relacionan con la dimensión interpersonal de VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>¿De qué manera las PP se relacionan con la dimensión estructural de la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>¿De qué manera las PP se relacionan con la dimensión cultural o simbólica de la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p>	<p>Determinar la relación entre las PP se relacionan con la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Establecer la relación de las PP con la dimensión interpersonal de VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>Establecer la relación de las PP con la dimensión estructural de la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>Establecer la relación de las PP con la dimensión cultural o simbólica de la VG e en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p>	<p>Las PP se relacionan significativamente con VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>Hipótesis Específica</p> <p>Las PP se relacionan significativamente con la dimensión interpersonal de la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>Las PP se relacionan significativamente con la dimensión estructural de la VG en un centro de protección de mujeres de Chimbote 2021</p> <p>Las PP se relacionan significativamente con la dimensión cultural o simbólica de la VG en el CEM de Chimbote, 2021</p>	Variable independiente: Políticas Publicas				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango
			SIMBOLICA	Concepción de las demandas sociales Conocimiento de las dificultades políticas	1-5	(1) Nunca (2) Casi Nunca (3) A veces (4) Casi Siempre (5) Siempre	Deficiente (15-34) Regular (35-54) Eficiente (55-75)
			SUSTANTIVA	Diseño de la Política Propuestas de solución	6-12		
			OPERATIVA	Implementación Impacto Difusión Cumplimiento	13-20		
			Variable dependiente: Violencia de Genero				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango
ESTRUCTURAL	Desigualdad Social Desigualdad económica Desigualdad política Desigualdad	1-9	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces	Deficiente (12-27) Regular (28-49)			

			educativa	(4) Casi siempre	Eficiente (50-60)		
		SIMBOLICA	Machismo Marginación Conocimiento de derechos	(5) Siempre			
		INTERPERSONAL	Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Económica				
Tipo y diseño de investigación		Población y muestra		Instrumentos		Método de análisis	
<p>Enfoque: cuantitativo</p> <p>Tipo: básico</p> <p>Diseño: no experimental, transversal y correlacional</p>  <p>M: muestra</p> <p>Donde O₁: PP</p> <p>Donde O₂: VG</p> <p>correlación entre las variables</p>		<p>Población: 70 mujeres</p> <p>Muestra: muestra censal, 70 mujeres</p> <p>Muestreo: no probabilístico</p>		<p>Variable 1: Políticas Públicas</p> <p>Técnica: encuesta</p> <p>Instrumento: cuestionario</p> <p>Variable 2: Violencia de Género</p> <p>Técnica: encuesta</p> <p>Instrumento: cuestionario</p>		<p>Análisis descriptivo e inferencial.</p>	

Anexo 3. Instrumentos

Cuestionario de POLÍTICAS PUBLICAS

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)			
Dimensión 1: SIMBOLICA			1	2	3	4	5
1	¿Cree que las PP correspondiente a la violencia contra la mujer, implementadas en la actualidad, están encaminadas al resguardo de los derechos de la mujer						
2	¿Sabía que el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer – AURORA, tiene por finalidad elaborar y ejecutar políticas y acciones para ayudar a las personas que son víctimas de violencia familiar?						
3	¿Considera que las PP llegan a todos las instituciones implicados (Municipalidades, Gobierno Regional, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer?						
4	¿Consideras que existe una adecuada actuación conjunta entre las personas que trabajan (policía, fiscalía, poder judicial) para tratar los casos de violencia contra la mujer?						
5	¿Cree que la gestión del MIMP se está preocupando en primer lugar por el tema de violencia hacia la mujer?						
6	¿Cree que las autoridades tienen conocimiento del porque se motivan los casos de violencia hacia la mujer y están capacitados para tratarlos?						
Dimensión 2: SUSTANTIVA							
7	¿Cree que las PP deberían de ser elaboradas para cada sector social del Perú?						
8	¿Sabía que en el Perú existe una Política Nacional de Igualdad de Género?						
9	¿Sabía que la Ley Nro. 30364 es la norma que prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.						
10	¿Cree que la gestión de PP para prevenir violencia hacia la mujer, debería de iniciar desde la educación inicial y seguir hacia los demás niveles de educación?						
11	Cree que correspondería hacer seguimiento a las personas que sufren de maltrato y de sus agresores, para evitar nuevos hechos de violencia?						
12	¿Cree que MIMP, cuenta con los recursos necesario para brindar apoyo a las mujeres que son víctima de violencia?						
13	¿Cree que las PP sobre la violencia en contra de la mujer han contribuido a solucionar el problema social?						
Dimensión3: OPERATIVA							
1 4	¿Cree que las normas actuales deberían de ser realizadas y elaboradas según el problema y realidad social?						
1 5	¿Cree el Estado tiene la capacidad presupuestaria para dar cumplimiento a las políticas y normas que se han emitido?						
1 6	¿Considera que las PP, ha generado un impacto positivo en la población?						
1 7	¿Cree que las PP sobre la violencia contra la mujer deberían ayudar a que estas conozcan sus derechos?						

18	¿Cree que se está dando cumplimiento a los objetivos de las PP sobre la protección de los derechos de la mujer?					
19	¿Cree que los CEM y la Unidad de Prevención y Promoción están cumpliendo con ejecutar de manera eficiente la promoción de prevención de la violencia contra la mujer?					
20	¿Consideras que existe una adecuada difusión de las políticas y programas que defienden los derechos de las mujeres?					

Nota: Adaptado de Tovar, S. (2020). *PP en la gestión de prevención contra la VG del CEM del Callao – 2020*

Cuestionario de Violencia de Genero

	Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)				
					1	2	3	4	5
	Dimensión 2: ESTRUCTURAL								
1	¿Considera usted que existen mayores oportunidades para los hombres que para las mujeres?								
2	¿Considera usted que los sueldos salariales, son mayores para los hombres que para las mujeres a pesar de realizar las mismas labores?								
3	¿Considera usted que los trabajos están diseñados para los hombres?								
4	¿Considera usted que deberían existir más cargos políticos ocupados por mujeres?								
5	¿Considera usted participar de manera activa en la vida política de tu localidad?								
6	¿Sabe usted que institución es la encargada de velar por los derechos de las mujeres?								
7	¿Conoces usted que hacer y donde denunciar si sufres algún tipo de violencia?								
	Dimensión 3: CULTURAL								
8	¿Alguna vez a usted, le han hecho sentir menos por el hecho de ser mujer?								
9	¿Considera usted que será atendida debidamente por las instituciones que protegen los derechos de la mujer?								
10	¿Considera usted que pueda salir sola y sentirse segura en el lugar que se encuentre?								
11	¿Considera usted que el machismo es la principal causa de la violencia de género?								
12	¿Considera usted que la violencia contra la mujer esta normalizado en la sociedad?								
13	¿Alguna vez usted, ha escuchado esta expresión "si le pega su pareja, es porque algo de malo ha hecho"?								

1 4	¿Alguna vez usted, ha escuchado esta expresión “las mujeres deben aguantar la violencia porque antes de pensar en ellas deben considerar a su familia” “lo más importante es que la familia esté junta”?					
1 5	¿Alguna vez usted, ha recibido orientación sobre sus derechos como mujer?					
1 6	¿Participa usted de las charlas sobre violencia de género que brindan en CEM en Chimbote o de otra institución?					
	Dimensión 1: INTERPERSONAL					
17	¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia física (golpes, bofetadas, empujones, puñetes, patadas, etc.)?					
1 8	¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia psicológica (gritos, insultos, humillaciones, amenazas, etc.)?					
1 9	¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)?					
2 0	¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia patrimonial o económica (te prohíben disponer de tus ingresos, solventas sola los gastos de la casa, te obligan a transferir tus bienes e inmuebles)?					

Nota. Elaboración propia

Anexo 4 Confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,837	,854	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿ Cree usted que las PP en correspondiente a la violencia contra la mujer, implementadas en la actualidad, están encaminadas al resguardo de los derechos de la mujer?	64,30	92,853	,508	.	,826
¿Sabía usted que el Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer AURORA, tiene por finalidad elaborar y ejecutar políticas y acciones para ayudar a las personas que son víctimas de violencia familiar?	64,30	92,853	,508	.	,826
¿Considera que las PP llegan a todos las instituciones implicadas (Municipalidades, Gobierno Regional, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer?	64,50	93,947	,452	.	,828
¿Consideras que existe una adecuada actuación conjunta entre las personas que trabajan (policía, fiscalía, poder judicial) para tratar los casos de violencia contra la mujer?	64,90	95,674	,639	.	,825
¿Cree que la gestión del MIMP se está preocupando en primer lugar por el tema de violencia hacia la mujer?	65,50	97,000	,404	.	,831
¿Cree que las autoridades tienen conocimiento del porque se motivan los casos de violencia hacia la mujer y están capacitados para tratarlos?	65,05	95,103	,395	.	,831
¿Cree que las PP deberían de ser elaboradas para cada sector social del Perú?	63,85	97,608	,305	.	,835

¿Sabía usted que en el Perú existe una Política Nacional de Igualdad de Género?	64,35	91,713	,410	.	,831
¿Sabía que la Ley Nro. 30364 es la norma que prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.	63,55	94,471	,456	.	,828
¿Cree que la gestión de PP para prevenir violencia hacia la mujer, debería de iniciar desde la educación inicial y seguir hacia los demás niveles de educación?	63,85	92,239	,538	.	,824
Cree que correspondería hacer seguimiento a las personas que sufren de maltrato y de sus agresores, para evitar nuevos hechos de violencia?	64,95	96,471	,232	.	,841
¿Consideras que MIMP, cuenta con los recursos necesario para brindar apoyo a las mujeres que son víctima de violencia?	64,20	94,274	,299	.	,838
¿Cree que las PP sobre la violencia en contra de la mujer han contribuido a solucionar el problema social?	63,75	90,934	,652	.	,819
¿Cree que las normas actuales deberían de ser realizadas y elaboradas según el problema y realidad social?	64,30	93,484	,541	.	,825
¿Considera que el Estado tiene la capacidad presupuestaria para dar cumplimiento a las políticas y normas que se han emitido?	65,65	97,818	,336	.	,833
¿Considera que las Políticas Públicas, ha generado un impacto positivo en la población?	64,55	96,576	,368	.	,832
¿Cree que las PP sobre la violencia contra la mujer deberían ayudar a que estas conozcan sus derechos?	64,30	93,484	,541	.	,825
¿Cree que se está dando cumplimiento a los objetivos de las PP sobre la protección de los derechos de la mujer?	65,00	97,158	,525	.	,828
¿Cree que los CEM y la Unidad de Prevención y Promoción están cumpliendo con ejecutar de manera eficiente la promoción de prevención de la violencia contra la mujer?	65,05	91,945	,479	.	,827
¿Consideras que existe una adecuada difusión de las políticas y programas que defienden los derechos de las mujeres?	64,20	101,326	,070	.	,847

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,837	,854	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera usted que existen mayores oportunidades para los hombres que para las mujeres?	64,30	92,853	,508	.	,826
¿Considera usted que los sueldos salariales, son mayores para los hombres que para las mujeres a pesar de realizar las mismas labores?	64,30	92,853	,508	.	,826
¿Considera usted que los trabajos están diseñados para los hombres?	64,50	93,947	,452	.	,828
¿Considera usted que deberían existir más cargos políticos ocupados por mujeres?	64,90	95,674	,639	.	,825
¿Considera usted participar de manera activa en la vida política de tu localidad?	65,50	97,000	,404	.	,831
¿Sabía usted que institución es la encargada de velar por los derechos de las mujeres?	65,05	95,103	,395	.	,831
¿Conoces usted que hacer y donde denunciar si sufres algún tipo de violencia?	63,85	97,608	,305	.	,835
¿Alguna vez a usted, le han hecho sentir menos por el hecho de ser mujer?	64,35	91,713	,410	.	,831
¿Considera usted que será atendida debidamente por las instituciones que protegen los derechos de la mujer?	63,55	94,471	,456	.	,828
¿Considera usted que pueda salir sola y sentirse segura en el lugar que se encuentre?	63,85	92,239	,538	.	,824

¿Considera usted que el machismo es la principal causa de la violencia de género?	64,95	96,471	,232	.	,841
¿Considera usted que la violencia contra la mujer esta normalizado en la sociedad?	64,20	94,274	,299	.	,838
¿Alguna vez usted, ha escuchado esta expresión "si le pega su pareja, es porque algo de malo ha hecho"?	63,75	90,934	,652	.	,819
¿Alguna vez usted, ha escuchado esta expresión "las mujeres deben aguantar la violencia porque antes de pensar en ellas deben considerar a su familia" "lo más importante es que la familia esté junta"?	64,30	93,484	,541	.	,825
¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia física (golpes, bofetadas, empujones, puñetes, patadas, etc.)?	64,30	93,484	,541	.	,825
¿Alguna vez usted, ha recibido orientación sobre sus derechos como mujer?	65,05	91,945	,479	.	,827
¿Participa usted de las charlas sobre violencia de género que brindan en CEM en Chimbote o de otra institución?	64,20	101,326	,070	.	,847
¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)?	65,00	97,158	,525	.	,828
¿Alguna vez usted ha sido víctima de violencia patrimonial o económica (te prohíben disponer de tus ingresos, solventas sola los gastos de la casa, te obligan a transferir tus bienes e inmuebles)?	65,65	97,818	,336	.	,833

Anexo 5: Pruebas de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			PRUEBA NO PARAMETRICA SPEARMAN	PRUEBA PARAMETRICA PEARSON	
	Estadístico	gl	Sig.			
POLITICAS PUBLICAS	,121	80	,005	NO NORMAL	NORMAL	NO NORMAL
VIOLENCIA DE GENERO	,137	80	,001	NO NORMAL	NORMAL	NORMAL

a. Corrección de significación de Lilliefors

ALFA 0,05

NO NORMAL ..MENOR AL ALFA SU SIG

NORMAL .. MAYOR AL ALFA SU SIG

Anexos 6 : Validación de Expertos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(rta): Mg. LAYME TIPULA CARMEN ROSA

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - I, aula B12, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El título de mi proyecto de investigación es: "LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE CHIMBOTE, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

FLORMILA ROSA ELECTO CAYETANO
D.N.I 41824512

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: SIMBÓLICA								
1	Las políticas públicas en relación a la violencia contra la mujer, implementadas en la actualidad, están orientadas a la defensa de los derechos de la mujer	x		x		x		
2	EL Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer – AURORA, tiene por finalidad elaborar y ejecutar políticas y acciones para ayudar a las personas que son víctimas de violencia familiar	x		x		x		
3	Las políticas públicas llegan a todos los actores involucrados (Municipalidades, Gobierno Regional, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer	x		x		x		
4	Existe una adecuada actuación conjunta entre los operadores de justicia (policía, fiscalía, poder judicial) para tratar los casos de violencia contra la mujer	x		x		x		
5	La gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le está dando prioridad al tema de violencia contra la mujer	x		x		x		
6	Las autoridades conocen porque se originan los casos de violencia de género	x		x		x		
DIMENSION 2: SUSTANCIAL								
7	Las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú	x		x		x		
8	En el Perú existe una Política Nacional de Igualdad de Género	x		x		x		
9	La Ley Nro. 30364 es la norma que prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar	x		x		x		
10	La gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de violencia contra la mujer, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos	x		x		x		
11	Seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia	x		x		x		
12	Contar con los recursos necesario para brindar apoyo a las mujeres que son víctima de violencia	x		x		x		
13	Las políticas públicas sobre la violencia en contra de la mujer han contribuido a solucionar el problema social	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: OPERATIVA								
14	Las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social	x		x		x		
15	El Estado tiene la capacidad presupuestaria para dar cumplimiento a las políticas y normas que se han emitido	x		x		x		
16	Las Políticas Públicas, ha generado un impacto positivo en la población	x		x		x		
17	Las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer sobre de sus derechos	x		x		x		
18	Se están cumpliendo los objetivos de las políticas públicas sobre la defensa de los derechos de la mujer	x		x		x		
19	Las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción están cumpliendo con realizar eficientemente la promoción de prevención de la violencia contra la mujer	x		x		x		
20	Existe una adecuada difusión de las políticas y programas que defienden los derechos de las mujeres	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. LAYME TIPULA CARMEN ROSA DNI: 06779396
Especialidad del validador: Estadístico Lic. En Psicología

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. Carmen R. Layme Tipula
C.Ps.P. 18935

Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: ESTRUCTURAL							
1	Existencia de mayores oportunidades para los hombres que para las mujeres	x		x		x		
2	Los sueldos salariales, son mayores para los hombres que para las mujeres a pesar de realizar las mismas labores	x		x		x		
3	Los trabajos están diseñados para los hombres	x		x		x		
4	Existencia de más cargos políticos ocupados por mujeres	x		x		x		
5	Participación de manera activa en la vida política de tu localidad							
6	Conocimiento de la institución encargada de velar por los derechos de las mujeres							
	DIMENSION 2: CULTURAL	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Sentimientos de marginación por ser mujer	x		x		x		
8	Atención debida por las instituciones que protegen los derechos de la mujer	x		x		x		
9	Seguridad de la mujer al salir sola	x		x		x		
10	El machismo es la principal causa de la violencia de género	x		x		x		
11	Normalización de la violencia contra la mujer en la sociedad	x		x		x		
12	Expresión cultural "si le pega su pareja, es porque algo de malo ha hecho"	x		x		x		
13	Expresión cultural "las mujeres deben aguantar la violencia porque antes de pensar en ellas deben considerar a su familia" "lo más importante es que la familia esté junta"	x		x		x		
14	Orientación sobre sus derechos como mujer	x		x		x		
15	Participación de Charlas, sobre violencia de género que brindan en Centro de emergencia mujer en Chimbote o de otra institución	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: INTERPERSONAL	Si	No	Si	No	Si	No	
16	Víctima de violencia física (golpes, bofetadas, empujones, puñetes, patadas, etc.)	x		x		x		
17	Víctima de violencia psicológica (gritos, insultos, humillaciones, amenazas, etc.)	x		x		x		
18	Víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)	x		x		x		
19	Víctima de violencia patrimonial o económica (te prohíben disponer de tus ingresos, solventas sola los gastos de la casa, te obligan a transferir tus bienes e inmuebles)	x		x		x		
20	Víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. LAYME TIPULA CARMEN ROSA** DNI: **06779396**

Especialidad del validador: Estadístico **Lic. En Psicología**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Carmen R. Layme Tipula
C.Ps.P. 18925

Firma del Experto Informante.
Especialidad

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
LAYME TIPULA, CARMEN ROSA DNI 06779396	PSICOLOGA Fecha de diploma: 06/02/2012 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
LAYME TIPULA, CARMEN ROSA DNI 06779396	BACHILLER EN PSICOLOGIA Fecha de diploma: 25/08/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
LAYME TIPULA, CARMEN ROSA DNI 06779396	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 10/12/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 06/02/2017 Fecha egreso: 19/08/2018	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): ROCIO ELIZABETH HORNA VALVERDE

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - I, aula B12, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El título de mi proyecto de investigación es: "LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE CHIMBOTE, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....
FLORMILA ROSA ELECTO CAYETANO
D.N.I 41824512

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: SIMBÓLICA								
1	Las políticas públicas en relación a la violencia contra la mujer, implementadas en la actualidad, están orientadas a la defensa de los derechos de la mujer	x		x		x		
2	EL Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer – AURORA, tiene por finalidad elaborar y ejecutar políticas y acciones para ayudar a las personas que son víctimas de violencia familiar	x		x		x		
3	Las políticas públicas llegan a todos los actores involucrados (Municipalidades, Gobierno Regional, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer	x		x		x		
4	Existe una adecuada actuación conjunta entre los operadores de justicia (policía, fiscalía, poder judicial) para tratar los casos de violencia contra la mujer	x		x		x		
5	La gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le está dando prioridad al tema de violencia contra la mujer	x		x		x		
6	Las autoridades conocen porque se originan los casos de violencia de género	x		x		x		
DIMENSION 2: SUSTANCIAL								
7	Las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú	x		x		x		
8	En el Perú existe una Política Nacional de Igualdad de Género	x		x		x		
9	La Ley Nro. 30364 es la norma que prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar	x		x		x		
10	La gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de violencia contra la mujer, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos	x		x		x		
11	Seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia	x		x		x		
12	Contar con los recursos necesario para brindar apoyo a las mujeres que son víctima de violencia	x		x		x		
13	Las políticas públicas sobre la violencia en contra de la mujer han contribuido a solucionar el problema social	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: OPERATIVA								
14	Las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social	x		x		x		
15	El Estado tiene la capacidad presupuestaria para dar cumplimiento a las políticas y normas que se han emitido	x		x		x		
16	Las Políticas Públicas, ha generado un impacto positivo en la población	x		x		x		
17	Las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer sobre de sus derechos	x		x		x		
18	Se están cumpliendo los objetivos de las políticas públicas sobre la defensa de los derechos de la mujer	x		x		x		
19	Las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción están cumpliendo con realizar eficientemente la promoción de prevención de la violencia contra la mujer	x		x		x		
20	Existe una adecuada difusión de las políticas y programas que defienden los derechos de las mujeres	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

✓ **Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Horna Valverde Rocio Elizabeth DNI: 41862460


Especialidad del validador: Estadístico Magister en Gestión Publica

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: ESTRUCTURAL							
1	Existencia de mayores oportunidades para los hombres que para las mujeres	x		x		x		
2	Los sueldos salariales, son mayores para los hombres que para las mujeres a pesar de realizar las mismas labores	x		x		x		
3	Los trabajos están diseñados para los hombres	x		x		x		
4	Existencia de más cargos políticos ocupados por mujeres	x		x		x		
5	Participación de manera activa en la vida política de tu localidad							
6	Conocimiento de la institución encargada de velar por los derechos de las mujeres							
	DIMENSION 2: CULTURAL	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Sentimientos de marginación por ser mujer	x		x		x		
8	Atención debida por las instituciones que protegen los derechos de la mujer	x		x		x		
9	Seguridad de la mujer al salir sola	x		x		x		
10	El machismo es la principal causa de la violencia de género	x		x		x		
11	Normalización de la violencia contra la mujer en la sociedad	x		x		x		
12	Expresión cultural "si le pega su pareja, es porque algo de malo ha hecho"	x		x		x		
13	Expresión cultural "las mujeres deben aguantar la violencia porque antes de pensar en ellas deben considerar a su familia" "lo más importante es que la familia esté junta"	x		x		x		
14	Orientación sobre sus derechos como mujer	x		x		x		
15	Participación de Charlas, sobre violencia de género que brindan en Centro de emergencia mujer en Chimbote o de otra institución	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: INTERPERSONAL	Si	No	Si	No	Si	No	
16	Víctima de violencia física (golpes, bofetadas, empujones, puñetes, patadas, etc.)	x		x		x		
17	Víctima de violencia psicológica (gritos, insultos, humillaciones, amenazas, etc.)	x		x		x		
18	Víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)	x		x		x		
19	Víctima de violencia patrimonial o económica (te prohíben disponer de tus ingresos, solventas sola los gastos de la casa, te obligan a transferir tus bienes e inmuebles)	x		x		x		
20	Víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia: si hay suficiencia

✓ **Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Horna Valverde Rocio Elizabeth **DNI: 41862460**

Especialidad del validador: Estadístico Magister en Gestión Pública

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
HORNA VALVERDE, ROCIO ELIZABETH DNI 41862460	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Fecha de diploma: 21/07/2010 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
HORNA VALVERDE, ROCIO ELIZABETH DNI 41862460	LICENCIADA EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 20/12/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
HORNA VALVERDE, ROCIO ELIZABETH DNI 41862460	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 30/05/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 09/05/2014 Fecha egreso: 31/12/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ta): JOHN LENIN GALARZA SILVA

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UCV, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2021 - I, aula B12, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

El título de mi proyecto de investigación es: "LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE CHIMBOTE, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FLORMILA ROSA ELECTO CAYETANO
D.N.I 41824512

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: SIMBÓLICA								
1	Las políticas públicas en relación a la violencia contra la mujer, implementadas en la actualidad, están orientadas a la defensa de los derechos de la mujer	x		x		x		
2	EL Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer – AURORA, tiene por finalidad elaborar y ejecutar políticas y acciones para ayudar a las personas que son víctimas de violencia familiar	x		x		x		
3	Las políticas públicas llegan a todos los actores involucrados (Municipalidades, Gobierno Regional, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer	x		x		x		
4	Existe una adecuada actuación conjunta entre los operadores de justicia (policía, fiscalía, poder judicial) para tratar los casos de violencia contra la mujer	x		x		x		
5	La gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le está dando prioridad al tema de violencia contra la mujer	x		x		x		
6	Las autoridades conocen porque se originan los casos de violencia de género	x		x		x		
DIMENSION 2: SUSTANCIAL								
7	Las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú	x		x		x		
8	En el Perú existe una Política Nacional de Igualdad de Género	x		x		x		
9	La Ley Nro. 30364 es la norma que prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar	x		x		x		
10	La gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de violencia contra la mujer, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos	x		x		x		
11	Seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia	x		x		x		
12	Contar con los recursos necesario para brindar apoyo a las mujeres que son víctima de violencia	x		x		x		
13	Las políticas públicas sobre la violencia en contra de la mujer han contribuido a solucionar el problema social	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: OPERATIVA								
14	Las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social	x		x		x		
15	El Estado tiene la capacidad presupuestaria para dar cumplimiento a las políticas y normas que se han emitido	x		x		x		
16	Las Políticas Públicas, ha generado un impacto positivo en la población	x		x		x		
17	Las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer sobre de sus derechos	x		x		x		
18	Se están cumpliendo los objetivos de las políticas públicas sobre la defensa de los derechos de la mujer	x		x		x		
19	Las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción están cumpliendo con realizar eficientemente la promoción de prevención de la violencia contra la mujer	x		x		x		
20	Existe una adecuada difusión de las políticas y programas que defienden los derechos de las mujeres	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia: si hay suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: GALARZA SILVA JOHN LENIN DNI: 22505703

Especialidad del validador: Magister en Derecho Penal y Procesal Penal

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



JOHN LENIN GALARZA SILVA
Magister en Derecho Penal y Procesal
Penal

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: ESTRUCTURAL							
1	Existencia de mayores oportunidades para los hombres que para las mujeres	x		x		x		
2	Los sueldos salariales, son mayores para los hombres que para las mujeres a pesar de realizar las mismas labores	x		x		x		
3	Los trabajos están diseñados para los hombres	x		x		x		
4	Existencia de más cargos políticos ocupados por mujeres	x		x		x		
5	Participación de manera activa en la vida política de tu localidad							
6	Conocimiento de la institución encargada de velar por los derechos de las mujeres							
	DIMENSION 2: CULTURAL	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Sentimientos de marginación por ser mujer	x		x		x		
8	Atención debida por las instituciones que protegen los derechos de la mujer	x		x		x		
9	Seguridad de la mujer al salir sola	x		x		x		
10	El machismo es la principal causa de la violencia de género	x		x		x		
11	Normalización de la violencia contra la mujer en la sociedad	x		x		x		
12	Expresión cultural "si le pega su pareja, es porque algo de malo ha hecho"	x		x		x		
13	Expresión cultural "las mujeres deben aguantar la violencia porque antes de pensar en ellas deben considerar a su familia" "lo más importante es que la familia esté junta"	x		x		x		
14	Orientación sobre sus derechos como mujer	x		x		x		
15	Participación de Charlas, sobre violencia de género que brindan en Centro de emergencia mujer en Chimbote o de otra institución	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: INTERPERSONAL	Si	No	Si	No	Si	No	
16	Víctima de violencia física (golpes, bofetadas, empujones, puñetes, patadas, etc.)	x		x		x		
17	Víctima de violencia psicológica (gritos, insultos, humillaciones, amenazas, etc.)	x		x		x		
18	Víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)	x		x		x		
19	Víctima de violencia patrimonial o económica (te prohíben disponer de tus ingresos, solventas sola los gastos de la casa, te obligan a transferir tus bienes e inmuebles)	x		x		x		
20	Víctima de violencia sexual (tocamientos indebidos, violación sexual, acoso, realización de prácticas sexuales no deseadas)	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia: si hay suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: GALARZA SILVA JOHN LENIN DNI: 22505703

Especialidad del validador: Magister en Derecho Penal y Procesal Penal

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



JOHN LENIN GALARZA SILVA
Magister en Derecho Penal y Procesal
Penal

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

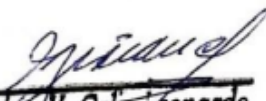
	Fecha egreso: Sin información (***)	
GALARZA SILVA, JOHN LENIN DNI 22505703	ABOGADO Fecha de diploma: 29/12/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
GALARZA SILVA, JOHN LENIN DNI 22505703	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 17/01/2001 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
GALARZA SILVA, JOHN LENIN DNI 22505703	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 27/04/2000 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
GALARZA SILVA, JOHN LENIN DNI 22505703	MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL Fecha de diploma: 11/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 01/10/2016 Fecha egreso: 21/12/2017	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

Anexo 7 Autorización de Aplicación de instrumento

CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo **MIRIAN YSABEL CELIS LEONARDO** identificado con DNI N° **32958343** como **COORDINADORA DEL CEM CHIMBOTE** hago constar que se ha realizado la aplicación del instrumento y/o encuesta a las personas que son atendidas en el **CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE CHIMBOTE**, para el desarrollo del trabajo de investigación (tesis) denominado: **Las Políticas Públicas y su Relación con la Violencia de Genero en el Centro de Emergencia Mujer de Chimbote, 2021**; del programa académico de **Maestría en Gestión Pública** de la Universidad Cesar Vallejo, de la estudiante: **Flormila Rosa Electo Cayetano**, con la finalidad que pueda desarrollar su tesis.

Chimbote 08 de JULIO 2022


M.C. **Mirian Y. Celis Leonardo**
Coordinadora - CEM Chimbote
Programa Nacional AURORA MIMP

Anexo 8 Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: "Las Políticas Públicas y su Relación con la Violencia de Género en el Centro de Emergencia Mujer de Chimbote, 2021"

Objetivo de la investigación: Determinar la relación de las Políticas Públicas y la Violencia de Género en el CEM de Chimbote, 2021

Yo _____, de nacionalidad _____ con Documento Nacional de Identidad N° _____, certifico que:

1. Se me ha dado a conocer el propósito y beneficio de la investigación, su interpretación, su riesgo y su contenido, incluyendo limitaciones y beneficios.
2. Entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento. Además, fui informada(o) de las medidas que se tomarán para proteger la confidencialidad de mis resultados.
3. Estando consciente y aceptando participar en el presente estudio, firmo este consentimiento informado.

Firma de la persona participante



Firma de la persona investigadora

Fecha:

Anexo 9

NRO.	ENOMINACION	POLITICAS PUBLICAS																				VIOLENCIA DE GENERO																											
		SIMBOLICA					SUSTANTIVA					OPERATIVA										ESTRUCTURAL							CULTURAL							INTERPERSONAL													
		P1	P2	P3	P4	P5	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40	V1	D1	D2	D3	V2	D1	D2	D3	
1	USUARIO1	3	3	3	2	1	1	2	1	1	1	1	2	3	3	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	5	1	5	5	1	5	2	2	2	2	2	2	3	3	3	5	69	13	9	15	59	20	25	14
2	USUARIO2	4	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	1	5	4	4	3	3	2	4	3	3	2	1	1	5	4	5	5	2	5	4	3	3	3	2	1	1	5	65	20	22	23	61	18	34	9		
3	USUARIO3	4	4	4	4	3	3	4	2	4	4	3	2	3	5	4	4	3	3	4	2	4	4	2	4	4	4	4	5	5	3	5	4	4	3	3	2	4	4	65	22	23	24	76	24	39	13		
4	USUARIO4	5	5	5	4	3	3	5	1	5	4	3	2	4	5	5	5	4	3	3	5	4	4	3	3	5	5	5	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	79	25	24	30	69	26	37	6		
5	USUARIO5	2	2	2	3	3	3	3	2	5	3	4	2	3	2	2	2	3	3	3	5	5	5	3	3	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	3	3	2	4	3	55	15	23	18	80	29	39	12	
6	USUARIO6	3	3	3	2	1	1	5	4	5	4	5	4	4	3	3	2	1	1	5	2	2	2	3	3	5	5	5	5	5	1	5	5	4	4	4	3	3	4	2	62	13	31	18	70	20	38	12	
7	USUARIO7	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	4	4	3	3	2	1	1	4	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	3	3	5	71	20	27	24	69	17	37	15	
8	USUARIO8	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	5	5	2	2	4	3	3	3	78	21	32	25	70	24	34	12		
9	USUARIO9	5	5	5	4	3	3	4	3	4	4	2	3	4	5	5	5	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	1	1	5	78	25	24	29	62	25	28	9			
10	USUARIO10	2	2	2	3	3	3	5	1	5	5	1	5	2	2	2	2	3	3	3	5	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	3	4	4	4	3	3	2	4	4	59	15	24	20	77	29	35	13	
11	USUARIO11	3	3	3	2	1	1	5	4	5	5	2	5	4	3	3	2	1	1	5	2	2	2	3	3	5	4	5	5	2	5	5	4	4	4	3	3	3	4	61	13	30	18	71	20	38	13		
12	USUARIO12	4	4	4	3	3	2	4	4	5	5	5	3	5	5	4	4	3	3	2	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	5	4	3	5	5	5	4	3	3	4	76	20	32	24	81	28	39	14	
13	USUARIO13	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	4	3	4	2	2	4	4	5	4	5	2	2	2	2	3	3	3	5	69	21	33	15	70	22	34	14		
14	USUARIO14	5	5	5	4	3	3	4	5	4	5	5	5	5	4	4	3	3	2	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	4	5	3	3	4	3	2	1	1	5	80	25	32	23	68	24	35	9		
15	USUARIO15	2	2	2	3	3	3	3	5	5	5	1	5	5	4	4	4	3	3	4	2	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	3	3	2	4	4	70	15	31	24	82	31	38	13	
16	USUARIO16	3	3	3	2	1	1	4	4	4	4	2	4	4	5	5	5	4	3	3	5	3	4	5	3	3	4	5	2	5	5	4	4	3	3	2	1	1	5	69	13	26	30	69	27	33	9		
17	USUARIO17	4	4	3	3	2	4	4	4	5	5	3	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	5	5	5	4	4	3	3	2	4	4	70	20	32	18	76	25	38	13	
18	USUARIO18	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	1	1	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	62	21	23	18	85	31	41	13		
19	USUARIO19	5	5	5	4	3	3	4	4	4	4	5	3	4	4	4	3	3	2	4	4	5	1	5	5	3	4	5	3	4	4	5	5	4	3	3	3	4	77	25	28	24	81	29	38	14			
20	USUARIO20	2	2	2	3	3	3	5	4	5	5	2	5	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	5	3	5	5	2	2	2	3	3	5	71	15	31	25	75	27	34	14	
21	USUARIO21	3	3	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	3	3	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	5	1	5	5	1	5	2	2	2	2	3	3	3	5	37	13	9	15	59	20	25	14	
22	USUARIO22	4	4	4	3	3	2	4	3	3	3	3	1	5	4	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	2	1	1	5	4	5	2	5	4	3	3	2	1	1	5	65	20	22	23	61	18	34	9
23	USUARIO23	4	4	4	3	3	3	4	2	4	4	3	2	3	5	4	4	4	3	3	4	2	4	4	3	3	2	4	4	5	5	3	5	5	4	4	3	3	2	4	4	69	22	23	24	76	24	39	13
24	USUARIO24	5	5	5	4	3	3	3	5	1	5	4	3	2	4	5	5	5	4	3	3	5	4	4	3	3	5	5	5	4	4	5	3	3	3	3	2	1	1	2	79	25	24	30	69	26	37	6	
25	USUARIO25	2	2	2	3	3	3	3	2	5	3	4	2	3	2	2	2	3	3	3	3	5	5	5	4	3	3	4	5	4	4	5	5	5	4	4	3	3	2	4	3	55	15	23	18	80	29	39	12
26	USUARIO26	3	3	3	2	1	1	5	4	5	4	5	4	4	3	3	2	1	1	5	2	2	2	3	3	5	5	5	5	1	5	5	4	4	4	3	3	3	4	2	62	13	31	18	70	20	38	12	
27	USUARIO27	4	4	3	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	4	4	3	3	2	1	1	4	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	3	3	5	71	20	27	24	69	17	37	15	
28	USUARIO28	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	3	5	5	2	2	3	3	3	78	21	32	25	70	24	34	12		
29	USUARIO29	5	5	5	4	3	3	4	3	4	4	2	3	4	5	5	5	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	5	78	25	24	29	62	25	28	9		
30	USUARIO30	2	2	2	3	3	3	5	1	5	5	1	5	2	2	2	2	3	3	3	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	3	3	2	4	4	3	3	2	4	4	59	15	24	20	77	29	35	13	
31	USUARIO31	3	3	3	2	1	1	5	4	5	5	2	5	4	3	3	2	1	1	5	2	2	2	3	3	5	4	5	5	2	5	5	4	4	4	3	3	3	4	61	13	30	18	71	20	38	13		
32	USUARIO32	4	4	4	3	3	2	4	4	5	5	5	3	5	5	4	4	3	3	2	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	5	4	3	5	5	5	4	3	3	4	76	20	32	24	81	28	39	14	
33	USUARIO33	4	4	4	3	3	3	5	5	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	4	3	4	2	2	4	3	5	4	5	4	5	2	2	2	3	3	3	5	69	21	33	15	70	22	34	14		
34	USUARIO34	5	5	5	4	3	3	4	5	4	5	5	5	5	4	4	3	3	2	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	4	5	3	3	4	3	4	3	1	1	5	80	25	32	23	68	24	35	9	
35	USUARIO35	3	3	3	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	1	1	2	5	4	4	3	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	3	3	2	4	4	3	15	33	18	38	13			
36	USUARIO36	4	4	3	3	2	4	3	4	3	3	1	5	4	4	3	3	2	4	3	3	4	5	3	3	4	4	5	3	3	3	3	3	3	2	1	1	5	65	20	22	23	69	27	33	9			
37	USUARIO37	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	2	3	5	4	4	4	3	3	4	2	3	3	3	3	4	4	3	5	5	4	4	3	3	3	2	4	4	69	22	23	24	76	25	38	13		
38	USUARIO38	5	5	5	4	3	3	5	1	5	4	3	2	4	5	5	5	4	3	3	5	4	4	4	3	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	3	3	3	4	79	25	24	30	85	31	41	13		
39	USUARIO39	2	2	2	3	3	3	3	2	5	3	4	2	3	2	2	2	3	3	3	5	1	5	5</																									



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, URIBE HERNANDEZ YRENE CECILIA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Las políticas públicas y su relación con la violencia de género en un centro de protección de mujer, Chimbote 2021", cuyo autor es ELECTO CAYETANO FLORMILA ROSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
URIBE HERNANDEZ YRENE CECILIA DNI: 21413122 ORCID: 0000-0001-5893-9262	Firmado electrónicamente por: YURIBEH el 15-08- 2022 19:13:00

Código documento Trilce: TRI - 0414533